

ACTA ORD.Nº05.-

SESIÓN ORDINARIA Nº05/2015.-

En Osorno, a 24 de FEBRERO de 2015, siendo las 15.12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE).
- 2) ORD. Nº18 DEL 11.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Nº4/2015, ID Nº2308-8-LP15, "DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., R.U.T. Nº77.886.990-K, por el monto de \$44.237.536.- (IVA INCLUIDO), en 9+8 un plazo de 30 días corridos.
- 3) ORD. Nº280 DEL 17.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SALÓN DE BAILE O DISCOTECA a nombre de MORGANA SPA., R.U.T. Nº76.433.502-3, para local ubicado en calle LOS CARRERA Nº584, OSORNO.
- 4) ORD. Nº07 DEL 05.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SERVICIO BIENESTAR I.M.O. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID Nº2297-23-LP15 "CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LTDA., R.U.T. Nº70.375.900-9, por el periodo de 12 meses, a contar del 01 de marzo de 2015 hasta el 28 de febrero de 2016, y por el monto mensual por socio de 0,6533 UF.
- 5) ORD. Nº59 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer recursos para financiar los gastos de operación y mantención anuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO", código BIP 30129384-0, por un monto de M\$1.108.327.-

- 6) ORD. N°06-H DEL 20.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título oneroso, del retazo de terreno de propiedad del señor Aníbal Gallardo Lizondo, avaluados en \$12.000.000.-, ubicado en el calle Baquedano N°488, de la comuna de Osorno, correspondiente al Lote 2, con una superficie de 255 mts²., con el fin de construir por este municipio, el Pretil del Río Damas.
- 7) E-MAIL DEL 29.01.2015. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre “Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno (PDAO)”, a cargo del señor Jorge Pasminio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos.
- 8) ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " El punto número 6º, se retira de tabla señores Concejales. «Ordinario N°06-H DEL 20.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título oneroso, del retazo de terreno de propiedad del señor Aníbal Gallardo Lizondo». Porque hay algunas discrepancias que más adelante lo vamos a resolver.

1º) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 19 de FEBRERO de 2015. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: “El Acta N°04 se deja pendiente para la próxima sesión.”

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°18 DEL 11.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°4/2015, ID N°2308-8-LP15, “DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., R.U.T. N°77.886.990-K, por el monto de \$44.237.536.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 30 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°18 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-8-LP15, “DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.



En atención a la Apertura de la propuesta efectuada el día 06.02.2015, en la Secretaria Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMINSIBILIDAD.

Los antecedentes que se presentaron a la Licitación.

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	\$ 44.237.536	30 días corridos	Cumple con Bases.

II.- EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	70 %	A menor costo, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 70%.

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	\$ 44.237.536.-	100	70

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN 15 %

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	30 días corridos	100	15

3.- EXPERIENCIA 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.



PROPONENTE	EXPERIENCIA		PONDERACION	
	Empresa (70%)	Enc. Obra (30%)	PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	80 (8)	100 (10)	86	9

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 70%		PLAZO DE EJECUCIÓN 15%		EXPERIENCIA 10%		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PUNTOS
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT: 77.886.990-K	100	70	100	15	86	9	100	5	99

III.- CONCLUSION

1. Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, realizada en el punto II, N° 5 Cuadro Resumen se sugiere adjudicar la Propuesta Publica Secplan N°04/2015, ID N° 2308-8-LP15, "Demarcación Pintura Termoplástica", al señor SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA, RUT:77.886.990-K, por un monto de \$ 44.237.536.- incluido impuestos (IVA), en un plazo de ejecución de 30 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases Administrativas y especificaciones técnicas; y además se ajusta al presupuesto disponible. Por otra parte, en la evaluación Técnico — Económica, obtuvo un total de 99 puntos, por lo tanto, es conveniente a los intereses municipales.

2. La Propuesta Publica Secplan N° 04/2015, ID 2308-8-LP15 "Demarcación Pintura Termoplástica", será financiado por la 1. Municipalidad de Osorno, y será imputado a la cuenta número 22.08.006 que presenta una disponibilidad presupuestaria de \$45.000.000.

3. Se informa a Ud. que esta adjudicación por superar las 500 UTM requiere presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO COMISIÓN TÉCNICA (S); LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO, COMISIÓN TÉCNICA; ALEJANDRA LEAL GARRIDO CONSTRUCTOR CIVIL, COMISIÓN TECNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde quisiera saber si fue el único oferente que se presentó, también quisiera saber cuántos son los metros lineales que se van a pintar, y por último, saber cuáles son las intersecciones de las calles que se van a pintar estos pasos peatonales".

Se integra a la mesa don Luis Vilches, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes, hubieron dos oferentes en la licitación, pero solamente uno llegó a la etapa final, el oferente adjudicado cumplió con todos los requisitos técnicos administrativos".

ALCALDE BERTIN: "Cuántos son los metros lineales que se van a pintar".

SEÑOR VILCHES: " Son 2.300 metros cuadrados, porque la pintura termoplástica, se miden en metros cuadrados, y abarca 46 puntos de la comuna, principalmente calle Santiago Rosas, Felizardo Asenjo, Errazuriz, etc.".

ALCALDE BERTIN: " Estos puntos que estaban".

SEÑOR VILCHES: " No, son nuevos puntos que se agregan, recordemos que la pintura termoplástica tiene una duración aproximada de 2 a 3 años, por lo tanto, cada 2 a 3 años se van reponiendo los otros puntos, pero eso es nuevo".

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera solicitar un informe, para que nosotros podamos cumplir bien con nuestra labor fiscalizadora, que es nuestra primera función como Concejal, que se nos pueda hacer llegar el listado de las intersecciones de las calles que se van a pintar".

ALCALDE BERTIN: " Me parece muy bien, que se haga llegar a todos los concejales el listado de los 46 puntos que se van a pintar".

CONCEJALA URIBE: "Cuál es la diferencia de esta pintura, con la que se coloca en algunas intersecciones, porque en algunas partes esta pintura dura un par de meses".

SEÑOR VILCHES: "Cabe relación con la materialidad, una es pintura acrílica para exterior, que no dura más de 3 meses, y cada 3 meses tenemos que estar reponiendo, la pintura termoplástica que tiene una aplicación distinta, se usa una máquina, tiene 3 milímetros de espesor, por lo tanto, lógicamente dura mucho más tiempo".

CONCEJALA URIBE: " Para esto se contrata gente".

ALCALDE BERTIN: " Con la pintura acrílica, se ocupa a nuestra gente del Municipio para pintar algunas intervenciones".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Señor Alcalde quisiera que se agregara a los antecedentes de la Comisión técnica, quienes son los oferentes que se presentan a la licitación, porque pareciera que fuera uno solo el que se presentó. No se sí se puede establecer en algún punto los motivos del por qué el oferente o empresa queda fuera de base, para que nosotros tengamos claridad en el informe de comisión".

SEÑOR VILCHES: "Se presentaron a la visita dos oferentes, pero se presentó a licitación solamente uno, para aclarar ese punto".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°4/2015, ID N°2308-8-LP15, "DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., R.U.T. N°77.886.990-K, por el monto de \$44.237.536.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 30 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°18 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 11 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°54.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°280 DEL 17.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SALÓN DE BAILE O DISCOTECA a nombre de MORGANA SPA., R.U.T. N°76.433.502-3, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°584, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°280 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de MORGANA SPA., R.U.T. N°76.433.502-3, para local ubicado en calle LOS CARRERAS N° 584 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°707 del 21.10.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°1004 del 08.11.2014, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°72 del 28.10.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS
Informe Sanitario N°01 del 13.01.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto de los salones de baile y discoteca, el artículo 8 de la Ley de Renta establece que debería estar incluido dentro del Plan Regulador, siquiera consultar si estas solicitudes se están aplicando de acuerdo al plano anterior, esto lo estipulaba el plano regulador o se va a modificar".

ALCALDE BERTIN: " Con el plano que está vigente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero establece específicamente, porque lo revise y no vi en ninguna parte los sectores, que dice del artículo 3, letra d, e, i, o, que en este caso serían salones de baile y discotecas".

ALCALDE BERTIN: " El plano tendría que permitir eso".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, es importante precisar que la Dirección de Obras, hoy día aprueba todos los proyectos de edificación, según el plano regulador vigente, el nuevo plano regulador que está trabajando la Secplan, está en estudio".

CONCEJAL HERNANDEZ: " No se contrapone a las normativas, si es que nosotros hemos licitado ya un plan regulador que se está ejecutando".

SEÑORA VILLARROEL: "Legalmente yo tengo que aplicar lo que está vigente por Ley, y hasta que el día el plano regulador salga publicado en el Diario Oficial, ahí recién la Dirección de Obras interviene, y lo pone aplicar".

CONCEJAL LILAYU: " En estos salones de baile o discoteca, han ocurrido grandes incendios, quisiera saber si estos cumplen con las vías de evacuación: "

SEÑORA VILLARROEL: " Nosotros como Dirección de Obras, desde que está don Jaime como Alcalde, hemos fiscalizado en forma intensiva, todos los Pubs discoteca, se han hecho fiscalizaciones en conjunto con el Departamento de Rentas, con Carabineros, y también hemos sido acompañados por algunos Concejales que están presentes acá en la sala, posteriormente a eso se le obliga a los recintos que han modificado sus proyectos a regularizarlo, y cumplir con todas las normativas vigentes, por ende los que son antiguos, son fiscalizados constantemente, y tienen aplicados toda la normativa vigente, y los que son nuevos, con mayor razón también nosotros les exigimos nuestra normativa vigente, y en el momento de la recepción final, que es requisito indispensable para que ellos puedan funcionar, como venta de alcohol, se le exige todo lo que está técnicamente aprobado, este ejecutado".

CONCEJAL LILAYU: "Consultar que tipo de salidas tienen estas discotecas, porque en los hospitales, en las clínicas están estas puertas de vías de escapes modernas".

SEÑORA VILLARROEL: " Es importante señalar concejal, que la normativa para recintos hospitalarios, recintos educacionales, parvularios, son sumamente precisas, lo que pide la normativa para recintos pubs discotecas o restaurants, se le aplica todo y una de las cosas que se le exige es la salida de emergencia, que no solamente tienen esa puerta sellada con la palanca que usted está hablando, se le exige la salida de emergencia lo que exige la ley, que no solamente tiene que contar con esta puerta, pero si una salida expedita, todo el tema de aislación, tema acústico, firmado por un profesional del área, muro cortafuego, revestimientos cortafuego, etc.".

ALCALDE BERTIN: " Bien, muchas gracias señora Angela, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SALÓN DE BAILE O DISCOTECA a nombre de MORGANA SPA., R.U.T. N°76.433.502-3, para local ubicado en calle LOS CARRERA N°584,

OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°707 del 21.10.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1004 del 08.11.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°72 de fecha 28.10.2014, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CAMILA DEL PILAR MILLING FARIAS. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°280 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 17 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°55.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°07 DEL 05.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SERVICIO BIENESTAR I.M.O. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2297-23-LP15 “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por el periodo de 12 meses, a contar del 01 de marzo de 2015 hasta el 28 de febrero de 2016, y por el monto mensual por socio de 0,6533 UF.

Se da lectura al «ORD. N°07 COMISIÓN TÉCNICA – SERVICIO BIENESTAR – IMO. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-23-LP15. “ CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD. Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN. OSORNO, 05 DE FEBRERO DEL 2015. De. COMISIÓN TÉCNICA. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S)

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-23-LP15 “CONTRATACION SEGURO .COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al respecto se informa a usted lo siguiente:

- 1) Con fecha 05 de Febrero del 2015 se dio inicio al Acto de Apertura de la licitación y al proceso de Evaluación de Ofertas.
- 2) Se presentaron los siguientes oferentes:



- ✓ **BCI SEGUROS VIDA S.A.**
RUT: 96.573.600-K
- ✓ **COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LTDA.**
RUT: 70.375.900-9

3) ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, los oferentes individualizados cumplen con todos los requisitos solicitados en Bases.

4) ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ECONOMICOS, solo un oferente cumple con todos los requisitos solicitados, en consecuencia es rechazada la oferta de BCI SEGUROS VIDA S.A: según lo estipulan las Bases Administrativas en su punto 7.2.3 letra a) número 2 y número 3 y en Bases Técnicas, requerimientos N°2 de estas.

5) TABLA DE EVALUACION.

Tabla de calificaciones	Puntaje
Propuesta económica – Punto 7.2.1 – Formulario Oficial	60
Propuesta económica – Punto 7.2.2 – presupuesto detallado.	35
Cumplimiento de requisitos administrativos	05
Total Porcentaje	100

En el caso de la Propuesta Económica — punto 7.2 .1 — Formulario Oficial, la puntuación se desglosará de la siguiente forma:

1.- Hospitalización	10
2.- Maternidad	10
3.- Medicamentos	10
4.- Ambulatorio	10
5.- Psicología y Psiquiatría	6
6.- Otros Servicios Adicionales a Ofrecer	6
7.- Tope cobertura anual	8
PUNTAJE TOTAL	60

En el caso de la propuesta económica — Punto 7.2 .2 — Presupuesto detallado, la puntuación se desglosará de la siguiente forma:

a) Condiciones Generales	10
b) Bonificación y Cobertura	15
c) Beneficiario	5
d) Exclusiones	5
PUNTAJE TOTAL	35



6) EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Oferta Económica – Formulario Oficial - Ponderación 60pts.

OFERENTE	OFERTA MENSUAL U.F	PUNTAJE.
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	0.6252.-	60

b. Propuesta Económica - Presupuesto detallado – Ponderación 35pts.

OFERENTE	Grado de cumplimiento	PUNTAJE.
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	100%	35

c. Cumplimiento de Requisitos Administrativos- ponderado 5pts.

OFERENTE	Grado de cumplimiento	PUNTAJE.
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	100%	5

d. TABLA RESUMEN:

OFERENTE	FORMULARIO OFICIAL 60 PTS.	PRESUPUESTO DETALLADO 35 PTS.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5 PTS	PUNTAJE FINAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	60,0	35,0	5,0	100,0

e. Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR la licitación pública ID 2297-23-LP15 denominada "CONTRATACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la oferta que cumplió con todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos, al proveedor que a continuación se detalla:

- ✓ **COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LTDA.**
RUT: 70.375.900-9
DOMICILIO: COMPAÑÍA DE JESUS 1390, OF. 307, SANTIAGO.
REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO JAMES TREBILCOCK FERNANDEZ

Para mejor información y detalle se inserta cuadro de beneficios para seguro de salud y vida,



PRESTACION	PORCENTAJE REEMBOLSOS	TOPE POR PRESTACION	TOPE ANUAL POR COBERTURA
HOSPITALIZACION			
Día Cama	60%	SIN TOPE	30 UF
Día cama UTI/UCI	60%		
Pabellones	60%		
Honorarios Médicos	60%		
Medicamentos Hospitalarios	60%		
Exámenes Hospitalarios	60%		
Tratamientos hospitalarios	60%		
Cirugía Óptica	50%		8 UF
Cirugía Ambulatoria	50%	8 UF	
MATERNIDAD			

MATERNIDAD			
Parto Normal	50%	13 UF	SIN TOPE
Cesárea	50%	17 UF	
Complicaciones del Embarazo	50%	10 UF	
Aborto no voluntario	50%	10 UF	
AMBULATORIO			
Consultas Medicas	60%	0,7 UF	10 UF
Exámenes de laboratorio	50%	2 UF	8 UF
Imagenología	50%	2 UF	
Trat. Especializados			
Quimioterapia	50%	SIN TOPE	7 UF
Radioterapia	50%		
Kinesiología	50%		
MEDICAMENTOS			
De marca	40%	SIN TOPE	10 UF
Genéricos	80%		
DENTAL			
Consultas/exámenes/medic.	30%	SIN TOPE	6 UF
PROTESIS Y ORTESIS			
Lentes ópticos y de contacto.	60%	SIN TOPE	2,6 UF
Audífonos	50%		SIN TOPE
Prótesis y Ortesis	50%		10 UF



ADICIONALES			
Traslado Ambulancia	50%	SIN TOPE	10 UF
Fonoaudiología	80%	0,4 UF	SIN TOPE
PSICOLOGIA - PSIQUIATRIA			
Consulta	50%	0,5 UF	10 UF
Hospitalización	50%	SIN TOPE	
TOPE ANUAL DE COBERTURAS		400 UF	
Valor por Funcionario en UF y en pesos al día de la adjudicación.		0,6252 UF \$15.353.- (valor UF 31 de Enero \$24.557,15)	

SEGURO DE VIDA			
Cobertura	Edad del Asegurado	Capital asegurado (UF)	PRIMA (UF)
FALLECIMIENTO	Titulares hasta los 68 años y 364 días	250	0,0281
MUERTE ACCIDENTAL		250	
*Cobertura exclusiva para titulares			

g.- Considerando que el monto total del servicio supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

Para constancia firma Comisión Técnica según Decreto N° 14642 de fecha 04.09.2014

SRA. AIDA NUÑEZ ESCALONA, SERVICIO DE BIENESTAR; SRA. MARGOT TRARO VERA, JEFA DE PERSONAL (S); SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ASESOR JURIDICO (S).

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto se refiere al aporte que entrega el Municipio al Servicio de Bienestar".

ALCALDE BERTIN: "No, se refiere que el Servicio Bienestar con sus fondos, contrata este seguro por cada funcionario que esté afiliado".

CONCEJAL MUÑOZ: "Y en relación al seguro que estaba vigente, hay una mejora, o se conservan los mismos beneficios".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, la mejora sustancial que hay es ahorro de la prima mensual, que comparativamente con el seguro



anterior, son \$15.000.000.- menos que se van a pagar, lo cual, obviamente esos \$15.000.000.- van a hacer utilizados en mayores beneficios para los funcionarios”.-

ALCALDE BERTIN: " Bien, señores Concejales votemos por el punto”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2297-23-LP15 “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por el periodo de 12 meses, a contar del 01 de marzo de 2015 hasta el 28 de febrero de 2016, y por el monto mensual por socio de 0,6533 UF. Conforme a la siguiente tabla:

PRESTACION	PORCENTAJE REEMBOLSOS	TOPE POR PRESTACION	TOPE ANUAL POR COBERTURA
HOSPITALIZACION			
Día Cama	60%	SIN TOPE	30 UF
Día cama UTI/UCI	60%		
Pabellones	60%		
Honorarios Médicos	60%		
Medicamentos Hospitalarios	60%		
Exámenes Hospitalarios	60%		
Tratamientos hospitalarios	60%		
Cirugía Óptica	50%		
Cirugía Ambulatoria	50%	8 UF	
MATERNIDAD			
Parto Normal	50%	13 UF	SIN TOPE
Cesárea	50%	17 UF	
Complicaciones del Embarazo	50%	10 UF	
Aborto no voluntario	50%	10 UF	
AMBULATORIO			
Consultas Médicas	60%	0,7 UF	10 UF
Exámenes de laboratorio	50%	2 UF	8 UF
Imagenología	50%	2 UF	
Trat. Especializados			
Quimioterapia	50%	SIN TOPE	7 UF
Radioterapia	50%		
Kinesiología	50%		
MEDICAMENTOS			
De marca	40%	SIN TOPE	10 UF
Genéricos	80%		
DENTAL			
Consultas/exámenes/medic.	30%	SIN TOPE	6 UF
PROTESIS Y ORTESIS			
Lentes ópticos y de contacto.	60%	SIN TOPE	2,6 UF
Audífonos	50%		SIN TOPE
Prótesis y Ortesis	50%		10 UF



ADICIONALES			
Traslado Ambulancia	50%	SIN TOPE	10 UF
Fonoaudiología	80%	0,4 UF	SIN TOPE
PSICOLOGIA - PSIQUIATRIA			
Consulta	50%	0,5 UF	10 UF
Hospitalización	50%	SIN TOPE	
TOPE ANUAL DE COBERTURAS		400 UF	
Valor por Funcionario en UF y en pesos al día de la adjudicación.		0,6252 UF \$15.353.- (valor UF 31 de Enero \$24.557,15)	
SEGURO DE VIDA			
Cobertura	Edad del Asegurado	Capital asegurado (UF)	PRIMA (UF)
FALLECIMIENTO	Titulares hasta los 68 años y 364 días	250	0,0281
MUERTE ACCIDENTAL		250	
*Cobertura exclusiva para titulares			

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°07 de la Comisión Técnica - Servicio Bienestar I. Municipalidad de Osorno, de fecha 05 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°56.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°59 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer recursos para financiar los gastos de operación y mantención anuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO", código BIP 30129384-0, por un monto de M\$1.108.327.-

Se da lectura al «ORD. N°59 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO". OSORNO, 11 DE FEBRERO DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:



“El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Construcción Centro de Referencia y Diagnóstico Médico”, código BIP 30129384-0:

ITEM	COSTOS SITUACION CON PROYECTO (M\$)
Remuneraciones personal	434.160
Administración	59.040
Imagenología	50.400
Endodoncia	28.320
Podología	4.800
Cirugía menor	24.000
Especialidades	64.800
Laboratorio	94.560
UAPO	51.360
Call Center	56.880
Insumos	603.000
Imagenología	70.000
Endodoncia	39.333
Podología	6.667
Cirugía menor	33.333
Urología	30.000
Dermatología	30.000
Traumatología	30.000
Laboratorio	131.333
UAPO	71.333
Administración	82.000
Call Center	79.000
Servicios básicos	49.229
Agua potable y alcantarillado	5.314
Electricidad y fuerza	13.706
Calefacción y clima	30.209
Mantención	21.938
TOTAL	1.108.327

El documento generado será presentado al Ministerio de Desarrollo Social como parte de los antecedentes solicitados por dicho Ministerio para aprobar el proyecto (otorgar RATE RS).

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas ".

CONCEJAL VARGAS: " En qué etapa va este proyecto señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Se terminó toda la parte de Ingeniería arquitectura y la parte técnica, que fue la más compleja en sacar, porque siempre los establecimientos médicos, las exigencias son muy complejas, se terminó y ahora vamos por los fondos del F.N.D.R. Don Claudio pase a la mesa, por favor, tengo entendido que usted tiene un compromiso conmigo, que en estos días estaba el RS".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, este proyecto está dentro de los presupuestos del F.N.D.R. proceso 2015, o sea, ya tiene asignación presupuestaria del Consejo Regional, está presentado a los fondos F.N.D.R., y está con rate FI y dentro del rate FI lo que falta es el certificado de Concejo y las actualizaciones de unos registros de atenciones con datos del año pasado, y con esas actualizaciones, aproximadamente en días debería estar en RS, aún cuando la fecha de los RS es en junio, pero vamos a tener ante el RS".

ALCALDE BERTIN: " Y como está en el presupuesto, por lo tanto, tendríamos presupuesto para este año, y es un gran avance para Osorno. Bien, colegas votamos".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para financiar los gastos de operación y mantención anuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE REFERENCIA Y DIAGNÓSTICO MÉDICO", código BIP 30129384-0, por un monto de M\$1.108.327.- Conforme a la siguiente tabla:

ITEM	COSTOS SITUACIÓN CON PROYECTO (M\$)
Remuneraciones personal	434.160
Administración	59.040
Imagenología	50.400
Endodoncia	28.320
Podología	4.800
Cirugía menor	24.000
Especialidades	64.800
Laboratorio	94.560
UAPO	51.360
Call Center	56.880
Insumos	603.000
Imagenología	70.000
Endodoncia	39.333
Podología	6.667
Cirugía menor	33.333
Urología	30.000
Dermatología	30.000
Traumatología	30.000
Laboratorio	131.333
UAPO	71.333
Administración	82.000
Call Center	79.000
Servicios básicos	49.229
Agua potable y alcantarillado	5.314
Electricidad y fuerza	13.706
Calefacción y clima	30.209
Mantención	21.938
TOTAL	1.108.327

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°59 de la Secplan, de fecha 11 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°57.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 29.01.2015. SEREMI MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre “Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno (PDAO)”, a cargo del señor Jorge Pasminio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN: " Don Jorge sea usted bienvenido a este Concejo".

Se integra a la mesa el señor Jorge Pasminio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

SEREMI PASMÍNIO: “Quiero agradecer al señor Presidente del Concejo, y a los Concejales por esta invitación a dar a conocer principalmente una temática, muy importante que afecta a la comuna de Osorno, que es la contaminación atmosférica y que está relacionado con el Plan de descontaminación, referente a lo que se está haciendo en la comuna, sabemos que es un tema complejo, no tan fácil, porque este es un tema que afecta a toda la ciudadanía, es por eso que hoy día estamos en una etapa de anteproyecto, y eso lo quiero contextualizar como anteproyecto, que estamos en una etapa de consulta ciudadana, recogiendo información, recogiendo todas las observaciones que puedan existir, porque como es un anteproyecto, la idea es tener un proyecto lo más realista, y claro posible, para que cuando este plan sea aprobado a fin de año, por la normativa, es por eso que estamos haciendo una presentación, para que podamos revisar las principales medidas que estamos trabajando. Ustedes recibieron en el mes de enero, por parte de nuestra Seremia de Medio Ambiente, el anteproyecto, el cual estaban todos los detalles, respecto a las 52 medidas que tiene el plan de descontaminación.



ANTEPROYECTO DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA POR MP2,5 y MP10 PARA LA COMUNA DE
OSORNO.



Febrero de 2015



La presentación que ustedes tienen en sus carpetas, se puede decir que hay un tema de efecto de contaminación de salud, como se muestra acá, es un tema nacional, que estamos trabajando como Ministerio de Medio Ambiente más de 14 planes de descontaminación en nuestro país, sabemos que existen más de 10 millones de personas afectadas por la contaminación, principalmente material particulado que es más fino, tenemos más de 4.000 muertes prematuras a nivel nacional, y con respecto a estudios realizados por parte de la Seremía de Salud en la Región y principalmente en la comuna y por un estudio realizado por la Universidad Católica, ha establecido que lamentablemente nuestra comuna existen riesgos de mortalidad prematura a causa de temas cardiovasculares, no solamente en el sistema respiratorio, que tenemos como información y se ha podido comprobar que han existido más 40 muertes al año, con respecto a la contaminación atmosférica en nuestra comuna, por lo tanto, teniendo este contexto de salud, sabemos que es un tema que debemos trabajar y mejorar, obviamente no podemos seguir con esta línea base que tenemos negativa como comuna.



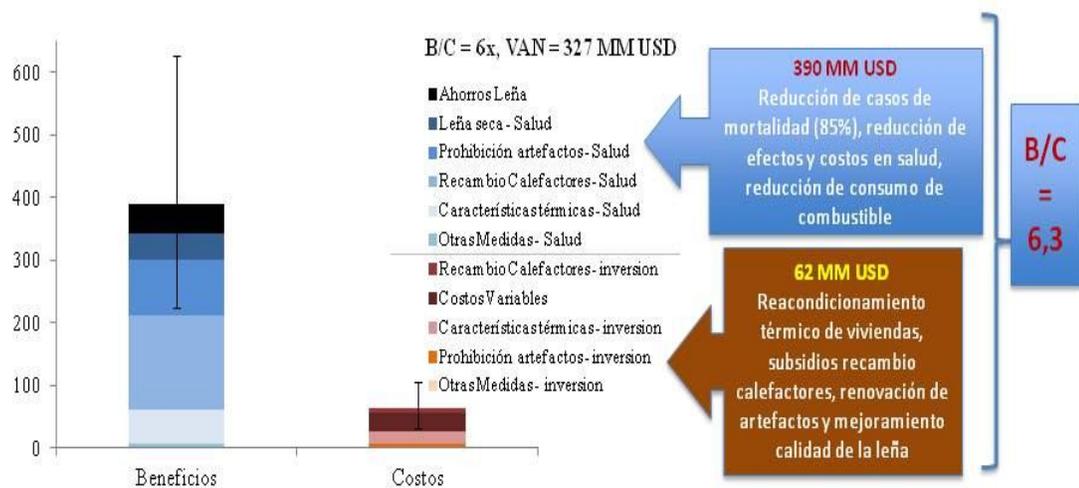
La Ley fija el impacto económico y social, que se maneja con toda la información de los costos y beneficios que plantea los planes descontaminación, hay una relación bien importante, y esta información es relevante que ustedes manejen, principalmente por los beneficios que estos acarrear, a lo mejor no los beneficios directos, sino los beneficios indirectos que estos pueden ayudar, principalmente si nosotros mejoramos la salud de la población, también podemos reducir los casos de mortalidad, reducción efectos y costos de salud, reducción de consumo, que tiene un costo muy alto, y este costo son más de trescientos noventa millones de dólares, según los cálculos realizados en esta comuna, y el plan de descontaminación cuesta aproximadamente con las 52 medidas que están establecidas en el plan, más de sesenta y



dos millones de dólares, y la relación costo beneficio aproximadamente un 6.3 de diferencia.



Análisis General de Impacto Económico y Social - AGIES



La Mejora en la calidad del aire tiene efectos significativos en la equidad ambiental asociados a los ahorros en costos médicos que alcanzan los US\$12 millones. Si bien son porcionalmente bajos en relación a los beneficios totales en salud (3%) estos representan el 1% del ingreso mensual de un hogar del quintil de mayores ingresos, mientras que en el quintil de menores ingresos representan el 15%. Este análisis concluye que el PDA de Osorno, junto con incitar el cumplimiento de las normas vigentes del Estado de Chile, es consistente con los compromisos del Ministerio del Medio Ambiente al crear instrumentos que disminuyan la contaminación y que promuevan la equidad entre sus habitantes

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

La meta reducción, en relación a lo que tenemos que trabajar como comuna, nosotros hemos dado un plazo de 10 años de poder descontaminar, la comuna de Osorno, por lo tanto, hay que hacer varias medidas, hay algunas medidas que son más complejas y otras medidas que son más fáciles de poder ejecutar, pero en general el cuadro que ustedes ven en pantalla demuestra que el material particulado que nosotros estamos trabajando el grueso que es el MP10 y el más pequeño el MP2.5, tenemos una brecha muy alta, y nosotros tenemos como objetivo llegar a descontaminar o bajar ese material particulado más fino en un 84%, por lo tanto, si disminuimos con eso, obviamente que comenzamos a bajar los materiales particulados más gruesos



Metas de reducción

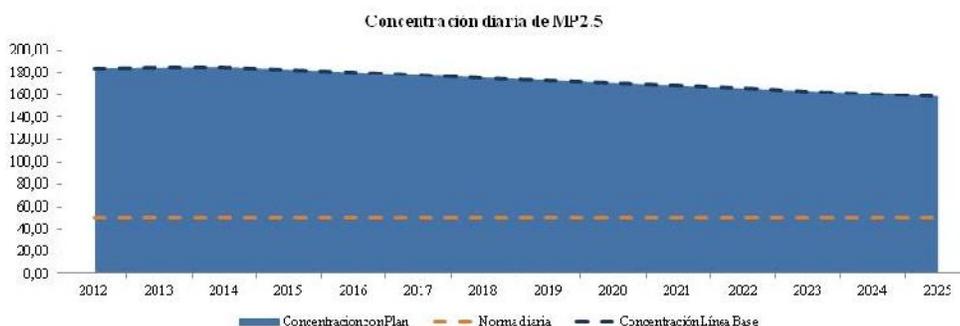
Salir de la condición de zona saturada en 10 años!!

Contaminante	Período de Evaluación	Forma de Verificación	Valor Concentración Año Base 2012	Valor Concentración Norma	Porcentaje Reducción de la Concentración
Materiales particulado respirable grueso (MP10)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	493 µg/m³N	150 µg/m³N	70%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	118 µg/m³N	40 µg/m³N	58%
Materiales particulado respirable fino (MP2.5)	Promedio aritmético de 24 hrs	Percentil 98 de valores de un año	312 µg/m³	50 µg/m³	84%
	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	65 µg/m³	20 µg/m³	70%

Si puede observar este grafico, porque este el modelo que se está aplicando hoy día en el Ministerio de Medio Ambiente, para que ustedes puedan conocer cómo va la dinámica, si hacemos plan o no hacemos plan, en esta lámina podemos ver la numeración que corresponde a las emisiones correspondiente de material particulado 2.5 que es el fino, y la línea amarilla que es lo que nos permite la norma que es lo 50 microgramos por metro cubico, sobre eso obviamente estamos con problemas estamos contaminados, por lo tanto, tenemos hacia arriba al año 2012, 2013, 2014 y hoy 2015, tenemos una brecha muy alta, en la cual estamos con proceso de contaminación, si nosotros no hacemos nada, sin plan descontaminación, lamentablemente la disminución sería mínima, podríamos bajar de 180, que hoy día tenemos como promedio diario, podríamos llegar a 170, esa medida de baja sería solamente con la normativa de lo que hoy día se está aplicando a los nuevos equipos que se tienen que vender desde el octubre del año pasado, en la normativa de calefacción, por lo tanto, si vemos ese grafico, podemos llegar a 10 años sin descontaminar a Osorno.



Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)

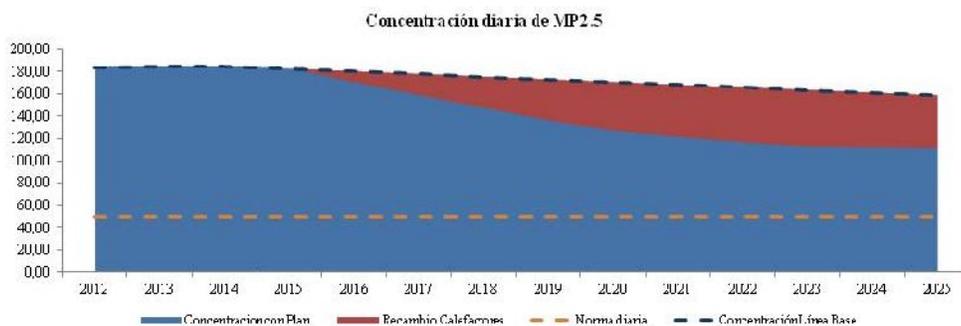




En seguida podemos modelar, si tenemos dentro del plan de descontaminación y vemos el recambio de calefactores, que nosotros pretendemos hacer, y que está dentro de las medidas, podemos observar en este gráfico que cae, por ejemplo en el año 2025, de 180 a casi 140, pero seguimos dentro de la norma, lo que tenemos hoy día, y lo que tenemos proyectado en el Plan de descontaminación, el cual se quieren cambiar 7.500 calefactores, más 9.300 cocinas, estaríamos llegando a ese nivel, por lo tanto, nos faltarían otras medidas.



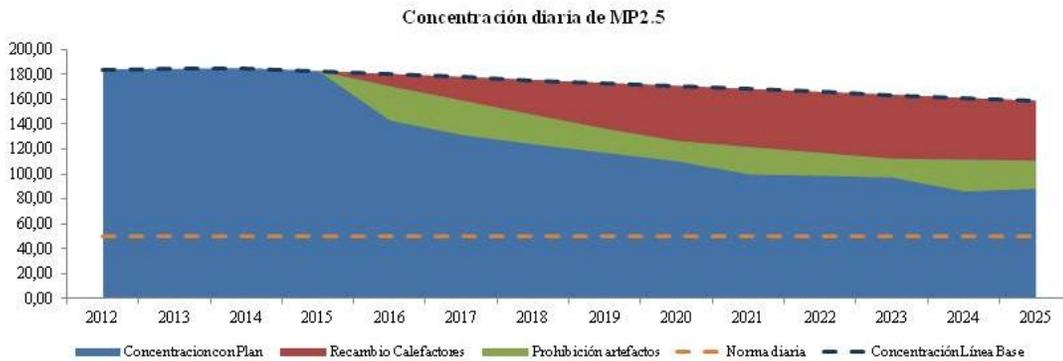
Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)



Estas medidas son respecto a las prohibiciones, y al hacer estas tampoco logramos la descontaminación, pero sí empieza a bajar hasta aproximadamente 120, y algunas de las prohibiciones son las chimeneas hogar abierto, que estas están establecidas en el plan de descontaminación, también está la prohibición de calderas industriales, porque estas tienen que tener un límite de emisiones, y por último, que se ha conversado con la ciudadanía, que es que al noveno año, la prohibición de cocinas a leña, esta está dentro de las posibles medidas.



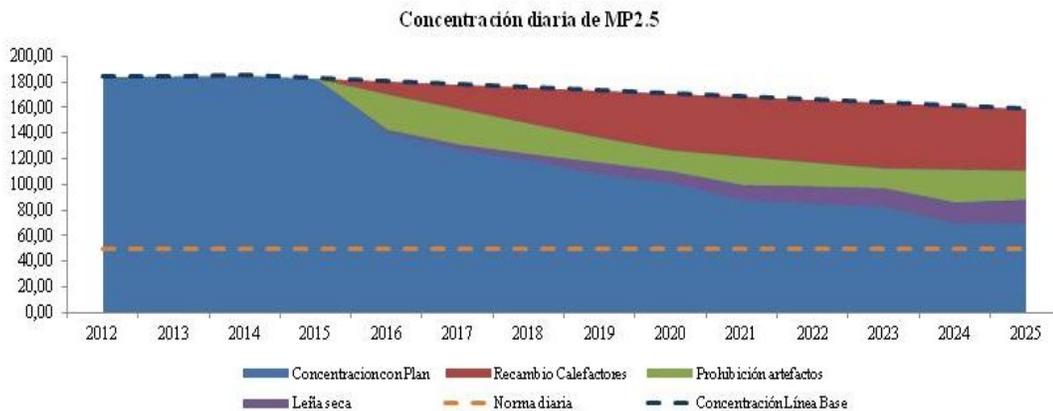
Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)



Seguimos avanzando y aplicamos la descontaminación a la leña, sabemos que la leña seca contamina menos, pero solamente tenemos 10% de la leña seca aproximado acá en Osorno, tenemos una brecha muy alta, lo que el modelo está aplicando, es que nosotros podamos lograr el año 2016 al 2025, llegar al 30% de leña seca, y obviamente que hay que hacer programa de fomento productivo, para mejorar el incentivo a la leña seca, porque es parte importante para la descontaminación.



Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)

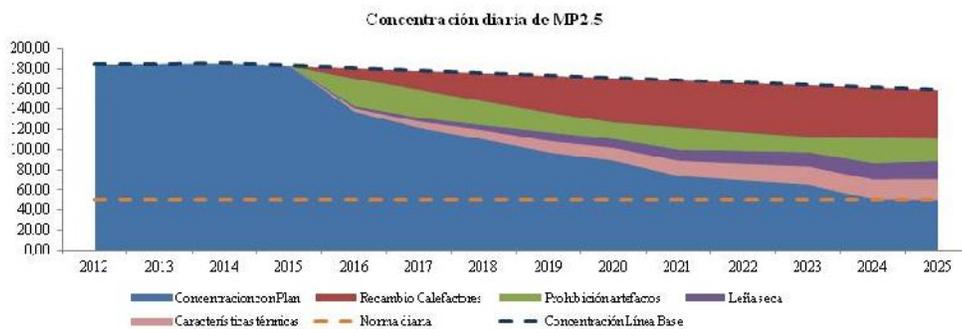




Y finalmente, con esto lograr con las características térmicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la suma de todos ellos podríamos lograr la descontaminación al año 2025.



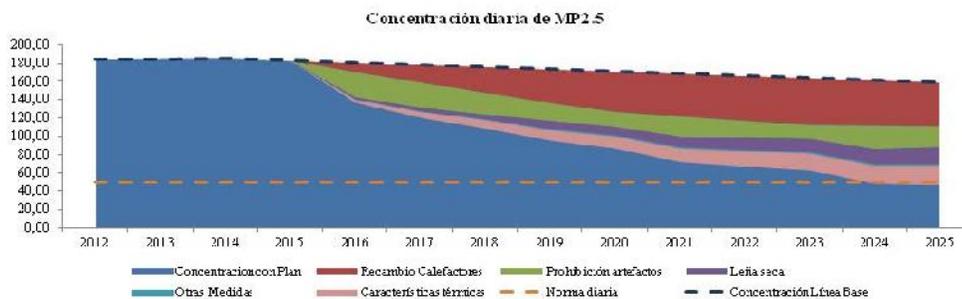
Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)



Obviamente con todas las medidas, que son más de 50 medidas que no están reflejadas en este gráfico, son medidas que están relacionadas con educación medio ambiental, con temas de gradualidad, y por lo tanto, están dentro de los parámetros que están considerados, pero no se grafican dentro de esta medida, pero si debemos lograr nosotros que al año 2025 la descontaminación de Osorno con diferentes medidas.



Resultados de la aplicación de medidas (Concentración diaria de MP 2,5)



Para la concentración diaria de MP_{2,5}, el cumplimiento se alcanzaría el año 2024, logrando una concentración de 46 µg/m³N.

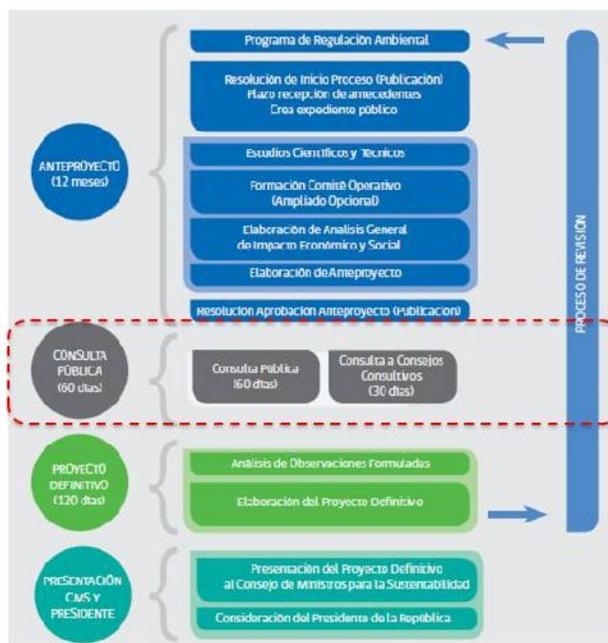
Importante señalar que existen otras medidas que están consideradas en el Anteproyecto y que no se han considerado en este análisis debido a que no es posible estimar su aporte directo en reducción de emisiones, este es el caso de las medidas de educación asociada cambio cultural que se debe promover en la ciudadanía.



En la etapa que estamos hoy día, con respecto a las consultas del Plan de descontaminación, legalmente cuando fue publicado en el Diario Oficial, el 19 de diciembre el anteproyecto de descontaminación, existe un plazo hasta el 17 de marzo de hacer consultas con respecto a las medidas que se están tomando y a las medidas que voy a mostrar en forma resumida a continuación. Para eso tenemos 60 días de consulta, pero existe un plazo, de trabajo de observaciones, significa que esos son los días restringidos, que son 60 días, pueden salir acciones o trabajos, realizados con respecto a los días que establece la ley, en este caso son 120 días de trabajo, en la cual debería mejorar el anteproyecto, y por lo tanto, tener en definitiva entre octubre y noviembre el plan de descontaminación.

Etapas del PDAO

Etapas de elaboración de un PDA:



Consulta pública:

Hasta el 17 de marzo

Formulación de observaciones:

Mediante CARTA a la SEREMI

- San Martín 80, 3er piso, Puerto Montt
- Bernardo O'Higgins 615, of. 411, Osorno

Por INTERNET: www.mma.gob.cl o epac.mma.gob.cl

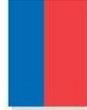
Mediante un FORMULARIO, que debe ser entregado en la oficina de la SEREMI

Las medidas del anteproyecto en la cual hay medidas estructurales y paliativas.

Dentro las medidas estructurales que tenemos que trabajar para mejorar las condiciones atmosféricas de nuestra comuna, están referidas las medidas residenciales, que tenemos 14 medidas las que son de vivienda, 14 medidas que son de artefactos y 9 medidas de combustible; con respecto a las calderas tenemos 9 medidas, con respecto a las quemas, tenemos 4 medidas; y transporte también tenemos 4 medidas, que son las medidas estructurales, también están las GEC, que son la Gestión de Episodios Críticos, que es muy similar a lo que ocurre con la alerta sanitaria, en ese caso está alerta sanitaria que hoy día están ocurriendo, que está aplicado por la seremi de Salud, debería ser aplicado, cuando entre en vigencia el Plan de



descontaminación, las alertas sanitarias que en este caso hoy día se llamarían en el año 2016 cuando entren en vigencia Gestión de Episodios Críticos.



Las medidas en forma resumida, en el sector residencial, relacionado principalmente con educación, y sensibilización ambiental, nosotros presentamos un proyecto como Seremi de Medio Ambiente, en los fondos regionales, en la cual dan más de 500 millones de pesos para educación ambiental, esos recursos, ya fueron entregados a la Seremia de Medio Ambiente, y está en proceso de revisión por parte de jurídica, del Ministerio, y eso ya está en licitación, y esperamos nosotros esto en el mes de marzo, esto nos va ayudar a difundir a la comunidad y ahí tenemos dos líneas estratégicas, estamos trabajando con el Departamento de Educación Municipal, y ya hemos tenido reuniones con ellos, y también con la educación e informal, en ese caso tenemos dos líneas muy fuertes, que son trabajos concretos con la comunidad, tenemos dos años de difusión de trabajo, con respecto a esta medida





Estas son las medidas más importantes, porque producto que el Plan de Descontaminación, de los 62 millones de dólares que cuesta el Plan, las medidas más costosas son las que corresponden a las medidas que plantea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU, en este caso se pretenden aplicar dentro del plan de descontaminación, dentro del periodo de 10 años, más de 10.000.- subsidios térmicos y estamos trabajando en un diseño de programa de 1.000 subsidios para acondicionamiento térmico para viviendas de clase media, en ese sentido ya está el compromiso, y están siendo entregados más subsidios térmicos.

MEDIDAS SECTOR RESIDENCIAL Acondicionamiento térmico de viviendas

1. 10.000 subsidios para el acondicionamiento térmico de viviendas (PPP regular)
2. 1.000 subsidios para acondicionamiento térmico de viviendas de clase media (diseño de un programa)
3. Estándares de construcción más elevados para las viviendas objeto de subsidio y nuevas (envolvente, techumbre, ventanas, etc.)
4. Subsidio considera regularización para aquellas viviendas existentes que no estén regularizadas
5. Programa de capacitación a comités de vivienda (componente ambiental) y sector construcción (aplican subsidios PPP)
6. Fiscalización obras financiadas con subsidio
7. Fomento Obras de innovación energética (sistemas solares térmicos)



La imagen que ustedes ven a continuación con el mejoramiento térmico de la vivienda, también reduce el consumo de leña y eso llega por lo menos al 35%, por lo tanto es una medida muy importante, que se aplica en el tema de vivienda.



Respecto al sector Residencial, en el punto 1 existe una medida bien compleja, y eso lo asumo también, que hemos



tenido reuniones con Conaf, sabemos que con esta medida al año uno, es imposible, porque sabemos que hoy día tenemos un porcentaje muy bajo, si tenemos que mejorar a través de los años el tiempo, para poder aplicar esta medida, por lo tanto, esta es una medida que estamos revisando y estamos estructurando y es un tema que conversarla y visualizarla, porque sabemos que es una medida compleja y nosotros lo estamos viendo, observando y discutiendo a través de los técnicos correspondientes.

Es importante el registro de comercialización de leña, porque en estos momentos no tenemos por parte de ningún servicio público que la leña sea combustible, sabemos que la SEC, la Superintendencia de Energía y Combustible, está trabajando a través de una mesa, que en algún momento la leña sea declara combustible, y cuando sea declarada, se podrá hacer políticas públicas respecto a la leña, hoy día lamentablemente no está eso pero sí es necesario empezar a trabajar con el registro de comercializadores de leña.

El punto 3 es importante que es el apoyo a la formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña, aquí estamos trabajando con varios servicios públicos, entiéndase con agricultura, CONAF, y estamos buscando programas para poder mejorar la infraestructura del secado de leña y estamos tratando que los sectoriales coloquen recursos para mejorar esta condición. También está la producción de otros biomásicos de bajas emisiones, como por ejemplo el pelet, que es muy caro, pero sabemos que en algún momento tenemos que empezar a introducir este producto u otro tipo de combustible que sean menos contaminantes.

Medidas Sector Residencial
Mejoramiento del combustible

1. Dentro del radio urbano sólo se permitirá la comercialización de leña seca (contenido de humedad menor al 25%) y formal (inicio de actividades, patente municipal, plan de manejo)
2. Se establecerá un registro de comercializadores de leña
3. Apoyo a la Formalización, mejoramiento de infraestructura y condiciones de comercialización de los comerciantes de leña. (Programas de Fomento)
4. Fomento a la producción de otros biomásicos de bajas emisiones
5. Se establecerá un Programa de fiscalización interinstitucional CONAF, Municipio, SII, SEREMI de Salud, SMA, SEREMI de Energía y otros



Regulación y
Mejoramiento del
combustible
(leña)



Aquí también hay medidas que son complejas, pero también queremos dejar en claro, que tenemos restricciones, pero también tenemos soluciones, no solamente restringir, pero también



entregar alternativa, y para eso estamos trabajando en un registro obligatorio, de artefactos en el radio urbano, para poder entender cuánto es la cantidad exacta que hoy día tenemos como universo de artefactos hoy día en la comuna en el sentido de poder entrar a promover recambio de calefactores, porque nosotros vamos a cambiar aproximadamente más de 7.500 dentro del Plan de Descontaminación, hoy día tenemos en carpeta y tenemos el dinero que fue entregado por parte del Gobierno Regional, y está dentro de las cuantas de la Seremía de Medio Ambiente, los recursos para hacer el recambio, en tres años más de 3.600 calefactores, los recursos están, y el primer año se recambia aproximadamente 1.000 calefactores y estamos en proceso de licitación para poderlo realizar, y también está relacionado con un programa que estamos trabajando que son el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo, porque sabemos que las cocinas a leñas son las más que contaminan, pero obviamente si restringimos las cocinas a leña, tenemos que entregar una alternativa. Quiero aclarar que esta es una de las medidas que ha sido más compleja, el de la cocina leña, porque hay un tema cultural, la gente vive alrededor de la cocina, y se dio el caso de Temuco, que cuando a mi me hicieron consulta pública con respecto a esta medida, finalmente llegaron a un acuerdo, que en vez de restringir al noveno año la cocina, tener también cocinas con emisiones, es decir, poder tener artefactos que cumplan con un grado de emisión, para que los sigan ocupando, esta medida se puede discutir para establecerla, informo esto porque para la población adulta es muy complejo.

Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales, estamos hablando de calderas, y tengo entendido que por normativa no pueden haber combustiones individuales en edificios sino que solamente calderas por tema legales.

Y finalmente poder tener también otro incentivo con respecto a un diseño de programa de chatarrización, o sea, de lo que se retire no quede en el vertedero o en un relleno sanitario, sino que vuelva a hacer reutilizado nuevamente.

Infografía con el título "Medidas Sector Residencial Regulación a los Artefactos" que muestra 10 puntos de regulación:

1. Registro obligatorio de artefactos en el radio urbano
2. Promover el recambio de artefactos a través de incentivo al mejoramiento tecnológico (7.500)
3. Promover el recambio de 9.000 cocinas a través de un incentivo
4. Diseño de un programa de incentivo a la chatarrización
5. Prohibición de uso simultáneo de más de un artefacto a leña por vivienda
6. Prohibición de uso de chimeneas con hogar abierto
7. Prohibición de uso de artefactos a leña que no cumplan con la norma de emisión (a los 6 años)
8. Prohibición de uso de cocinas a leña dentro del radio urbano en un periodo de 9 años a contar de la entrada en vigencia del plan
9. Prohibición de uso de artefactos unitarios a leña en edificios residenciales
10. Prohibir el uso de artefactos unitarios y calderas a leña en instituciones públicas, industrias y sector comercial



Aquí se está trabajando, hemos tenido reuniones con los industriales de todas las industrias y saben que estas medidas ya están establecidas, y muchas ya han cambiado su tecnología, y dentro del plan de descontaminación establece que las calderas que hoy día están siendo utilizadas tienen un periodo de recambio al tercer año, y las industrias nuevas tienen que cumplir obviamente con la normativa de emisiones, y estas es normativas de emisiones están establecidas en el cuadro que ustedes pueden ver:

Medidas asociadas al control de las emisiones al aire de calderas de uso residencial, industrial y comercial

Se definen límites de emisión para calderas existentes y nuevas.

Calderas nuevas, con una potencia térmica nominal menor a 75 kWt:

Potencia térmica nominal de la caldera (kWt)	Límite máximo de emisión MP (mg/Nm ³)	Eficiencia (%)
< 75 kWt	50	≥ 90

Calderas, nuevas y existentes, de potencia térmica mayor o igual a 75 kWt:

Potencia térmica nominal de la caldera	Límite máximo de MP (mg/Nm ³)	
	Caldera Existente	Caldera Nueva
≥ 75 kWt a < 300 kWt	100	50
≥ 300 kWt a < 1 MWt	50	50
≥ 1 MWt a < 20 MWt	50	30
≥ 20 MWt	50	30

Tampoco queremos desincentivar la industria porque se puede dar el caso y hay una medida que más adelante está explicada, puede ser el caso que una industria por ser tan importante tiene que compensar con respecto a las emisiones que emite y eso está establecido dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental dentro de las medidas que están acá, de poder compensar las emisiones, es decir, si la empresa no cumple, según los estándares de tecnología que hoy día existen, poder compensarlo con otra empresa para poder bajar los límites de emisiones.

Con respecto a la Agricultura está la prohibición de uso de fuego a quemas de rastrojos, principalmente los que están al límite urbano, porque afectan a la contaminación. Por ejemplo los incendios forestales que hoy día están ocurriendo dentro de la provincia y también dentro de la región, están provocando una contaminación importante, y lamentablemente, muchos de esos fuegos que se realizan, muchos son producto de malas prácticas, y mucha gente lo hace.

La agricultura tiene acá una medida que es un incentivo, de la quema de rastrojo, por lo tanto entrega maquinaria a la empresa.



Medidas para el control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias

AGRICULTURA

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Prohibición del uso del fuego para la quema de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, en un radio de 1 km entre el 1º de Abril al 30 de septiembre de cada año	Inmediato	CONAF
Prohibición de quema libre de hojas secas y de todo tipo de residuos en la vía pública o en recintos privados	Inmediato	SEREMI Agricultura
Plan de difusión a través de charlas y entrega de material, sobre las prohibiciones relativas al uso del fuego	Inmediato	CONAF
Programa de buenas prácticas agrícolas tendientes a generar alternativas a las quemas	12 meses	SEREMI de Agricultura

Aquí hay dos medidas importantes, en donde la Seremi de Transporte se comprometió con el recambio de 100 buses, en un periodo de 5 años, y la implementación de 15 kilómetros de ciclovías.

Medidas para control de emisiones asociadas al transporte urbano

TRANSPORTE

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Programa de Renovación de Buses: mínimo de 100 buses en un periodo de 5 años	Inmediato	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Reducción de emisiones de MP y NOx provenientes del sistema de transporte público en un 50% y 18% respectivamente	Inmediato	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Incorporación en las bases de licitación para las concesiones de PRT la exigencia de implementar la primera fase del ASM	En fecha de licitación	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Implementación de 15 kilómetros de redes de Ciclovías	12 meses	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones

El sistema de evaluación ambiental el SIA, ingresa esa medida que son los proyectos de compensación de emisiones, por lo tanto, las industrias también pueden optar a esta medida.



Compensación de emisiones a proyectos que entran al SEIA

SEIA

Medida	Entrada en Vigencia	Organismo ejecutor (y/o fiscalizador)
Todo proyecto o sus modificaciones, que se sometan al SEIA que generen durante su fase de operación emisiones de MP iguales o superiores a 1 ton/año, respecto de su situación base, deberán compensar sus emisiones en un 120%.	Inmediato	SMA
Los proyectos que compensen, deberán presentar un Programa de Compensación de Emisiones ante la SEREMI de Medio Ambiente.	Inmediato	SMA – SEREMI MMA

Lo que ustedes ven, y lo que ha ocurrido durante el año pasado con la alerta sanitaria, se tiene que seguir aplicando, pero con esto no logramos la descontaminación, sabemos que es una medida paleativa en un momento, pero si ayudamos a que los deportistas, ojala no sufran algún acondicionamiento de salud, cuando hagan actividades físicas, o se programe una maratón en invierno, o en lugares abiertos en días contaminados. Estamos trabando con la Seremi de Deporte, y ojala que todas estas actividades deportivas, se puedan desarrollar en verano y en invierno, desarrollarla bajo techo.

En la GEC lo que ustedes observan es un capítulo que está dentro del Plan de Descontaminación, pero los puntos que son restrictivos con respecto a los episodios críticos, también es posible conversarlo, y trabajarlo en forma consensuada, eso quiero plantearlo dentro del trabajo que se pueda realizar, y como tal estamos trabajando con CONAF, y otro departamento, con respecto a la leña, de poder tener leña seca en el año uno, también la gestión de episodios críticos la podemos trabajar, como ejemplo plantear polígonos como se planteo en la alerta sanitaria, plantear sectores de restricción, pero insisto este tema lo podemos trabajar y conversar antes que se apruebe el plan de descontaminación.



Medidas Gestión de Episodios Críticos (GEC)

Capítulo VII Anteproyecto PDAO:
Plan Operacional para enfrentar
episodios críticos



Respecto al tema de consulta, estamos hoy día en proceso, de participación ciudadana, quiero decir, bien franco, nosotros nos hubiera gustado hacerlo en otra fecha, pero sabemos que normativamente, y legalmente, teníamos que seguir los procesos, primero, porque no podemos retrasar un plan que no entrara en vigencia este año, porque si corriéramos el riesgo de aplazar los tiempos, podemos tener el riesgo de tener un plan el año 2016, por lo tanto, todos los servicios públicos generalmente que colocan recursos en el Plan de Descontaminación, tienen que pelear sus recursos anualmente, antes de un año, por lo tanto, era importante plantear la consulta, y lamentablemente esto sucedió en verano.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Consulta pública



Cualquier persona natural o jurídica podrá **formular observaciones** al contenido del Anteproyecto de Plan

PLAZO

Fragmento del Diario Oficial de Chile que muestra el anteproyecto de plan de descontaminación.

60 DÍAS HÁBILES

**Finaliza:
17 Marzo 2015**



Y además hemos realizado varias reuniones sectoriales, con los deportista, industriales, con establecimientos educacionales, con Juntas de Vecinos, en las cuales hemos establecido algunas medidas, han participado aproximadamente más de 400 personas, en las convocatorias, sabemos que la municipalidad, también está realizando estas reuniones a través del Departamento de Medio Ambiente.

La consulta pública también es otro tema, que algunos han dicho que ha sido engorrosa, la ley nos establece algunos mecanismos, y estos mecanismos son a través de una página web que es muy engorrosa a lo mejor una comisión lo pueden hacer, pero una comunidad común no lo puede hacer, pero sí lo puede hacer a través de una carta simple, a la Seremia de Medio Ambiente, en la cual coloque sus observaciones, y toda pregunta que nos llegue ya sea una o mil preguntas tenemos que contestarlas respecto al plan de descontaminación.



Reuniones Informativas



Previo al 19 de diciembre:

- 10 reuniones con una convocatoria de 168 personas

Posterior a la publicación

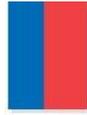
- 14 reuniones con una convocatoria de 431 personas

Organizaciones comunitarias, Sector Educación (DAEM y EE), Sector Deporte, Sector Salud, Industriales, Sector Construcción, Productores de Leña (San Juan de la Costa) y Comerciantes de Leña de Osorno





Reuniones Informativas



e-PAC
Participación Ciudadana en Planes y Normas

Acceso Usuario

Nombre de usuario:
Contraseña:
Entrar

Ficha del Plan o Norma

PLAN O NORMA

Nombre del Plan o Norma: Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2.5 y MP10 para la comuna de Osorno

Tipo de proceso: Nueva

Ámbito territorial: Regional

Estado Control: Aprobado

Fecha de Inicio: lunes, 23 diciembre, 2014

Fecha de Término: martes, 17 marzo, 2015

Días para el cierre: 21

ANTECEDENTES

Nombre Antecedente	Fecha Publicación
ADIES Anteproyecto PDA Osorno	viernes, 19 diciembre, 2014
Estado Anteproyecto PDA Osorno_Diario Oficial	viernes, 19 diciembre, 2014
Rex 1218 Aprobado Anteproyecto PDA Osorno	viernes, 19 diciembre, 2014

TALLERES

Nombre Taller	Fecha	Hora	Dirección	Región
Reunión de difusión	jueves, 8 enero, 2015	14:30	Manuel Rodríguez Nº7...	X Región de Los Lagos
Reunión de difusión	jueves, 8 enero, 2015	20:00	Calle los guindos es...	X Región de Los Lagos
Reunión de difusión	viernes, 13 marzo, 2015	10:30	Eleuterio Ramírez 30...	X Región de Los Lagos

Calendario

< febrero de 2015 >

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	1
2	3	4	5	6	7	8

Nombre | **Hora**

Reunión Informativa sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, con la Junta de Vecinos Nº 25 los Pinos | 20:00

Reunión Informativa sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno con pequeños productores de leña de San Juan de la Costa | 10:30



Reuniones Informativas

FEBRERO 2015						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
23	24	25	26	27	28	
	15:00 Concejo Municipal		19:30 JVV Por la Razón o la Fuerza (Rahue bajo)	10:30 Taller productores leñeros Misión San Juan 20:00 JVV Los Pinos (Frankie)		
MARZO 2015						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
19:00 JVV Maximiliano Kolbe bajo	19:00 Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería	19:00 JVV García Hurtado de Mendoza (Rahue Alto)	19:00 Hrs. JVV 18 de Septiembre (Oriente)	20:00 Hrs. JVV Nueva Vida y JVV Cautín (Rahue Alto Norte)		10:00 HRS. CICLETADA POR UN AIRE LIMPIO
9	10	11	12	13	14	15
19:00 Hrs. Villa Almagro (Rahue Alto)	19:00 Consejo Vecinal de Desarrollo Frankíe	19:00 JVV Vista Hermosa Rahue Alto	Ovejería con Juntas de Vecinos de Jaime Galindo (por confirmar hora)	10:30 Hrs UCAM		
16	17	18	19	20	21	22
		20:30 Hrs. Club de Leones (Oriente)		20:00 Comité de Desarrollo social Quinto Centenario		

+ Otras reuniones por confirmar

Eso en forma general, y para resumir, quería decir que estamos en un anteproyecto, este no es el proyecto definitivo, podemos mejorarlo, sabemos que hay unas medidas que son más



complejas que otras, sabemos que hay medidas que tenemos que revisar, y a lo mejor mejorar, pero estamos a tiempo, tenemos el tiempo todavía para hacerlo, la consulta pública siempre llega hasta una etapa, pero no significa que eso corte los procesos para que nosotros no podamos seguir trabajando como comité operativo, como consejo comunal, o como municipio en lo que se quiera requerir con respecto a algunas medidas que se establezcan dentro del plan. Esa sería mi exposición y dispuesto a sus consultas señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias señor Seremi, ahora viene la ronda de consultas”.

CONCEJAL LILAYU: “Primeramente quisiera felicitarlos, porque todos estos proyectos, y anteproyectos, sobre todo el tema de contaminación y creo que ninguna ciudad en Chile puede decir que ha sido una lucha exitosa, pero quiero decir que el proyecto del gobierno pasado hubo mucha crítica, en la cual se tenía que hacer con premura, bueno ahora ya ha pasado un año, y estamos en esto, ojala que se demore lo que tenga que demorarse pero que quede bien hecho, esto no es un problema de ineficacia del Gobierno pasado sino que esto es algo importante.

En su exposición dice que este plan es a diez años, y hay un trabajo de la Universidad Católica, pero este trabajo es numérico, no es un trabajo estadístico, también aquí se habla de mortalidades, pero no se habla de enfermedades, es tremendo que acá en Osorno se mueran 40 personas al año, pero en este trabajo no dice cuántas personas mueren por enfermedades respiratorias. El informativo que usted entregó es bueno, pero creo que aquí hay algo que falta, porque dice «la contaminación del aire genera efectos negativos de la salud de las personas, a nivel de sistema respiratorio y cardiovascular afectando principalmente a niños, adultos mayores, y enfermos crónicos», una de las enfermedades que ha aumentado es el cáncer, y lo he comprobado, y desde el punto de vista periodístico, me consultaron, y ya han salido trabajos acá en Osorno, por el cual se está viendo en Osorno, que la contaminación no solamente altera la parte bronquial, sino cáncer de riñón y otros cáncer más, lo comenté en su momento, y creo que es importante ir viendo esto, porque la gente es muy susceptible a pensar, que también le puede dar cáncer. Usted hace este proyecto para 10 años, pero creo que se debería acortar porque en 10 años van a haber ya 400 osorninos muertos, o más, porque mientras más nos demoremos va a existir más gente con problemas. Tampoco vi dentro del proyecto el monitoreo, existe uno solo acá en Osorno, y creo que debiera haber unos 4 monitoreos, porque para que usted pueda hacer el GEC tiene que tener como monitorizar, entonces, lo he dicho, que cómo podemos tener un termómetro ubicado en el centro, siendo que tenemos que tener termómetros ubicados en la zona que más se contamina, donde más la gente se muere, y los 40 osorninos que se mueren, no se mueren en Las Quemadas, no se mueren en el centro, sino en nuestros barrios periféricos, donde se usa más la leña húmeda;



entonces, hay que priorizar, y dentro de su esquema debería poner los termómetros que son los indicadores. También dentro de los indicadores usted indica como máximo 50 microgramos, pero qué pasa entre los 50 y 80, porque cuando esta en 80 ustedes recién declaran la preemergencia, por lo tanto, creo que hay que hacer algo entre esa margen que queda. Creo que el problema va a seguir existiendo porque la mayoría de la gente usa leña y húmeda, porque no tiene los costos para comprar leña certificada, es por eso que creo que el Gobierno debería contemplar también otro tipo de calefacción como el pelet, que contaminan menos, y entregar el aislamiento térmico, por lo tanto, pienso que hay cosas que son prioritarias, que son los monitoreos, porque creo que Osorno se merece que tengamos luego esto, segundo, todos sabemos de los subsidios, y los colectores. Y para terminar, respecto a la agricultura, creo que la contaminación es en invierno, y por más quemas que tengamos no contaminan en verano, y no produce un daño tan importante. Quisiera dar una idea al señor Alcalde o al señor Gobernador, porque tiene que haber una normativa y siempre he dicho que todos los edificios fiscales, edificios que son de la municipalidad, deben estar con todo el sistema de calefacción a pelet, o sea, no debe haber ninguna escuela en estos momentos funcionando sin pelet o gas, bueno esos son temas que son prioritarios ahora, y no para diez años más”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Saludarlo, y darle la bienvenida y la posibilidad de poder compartir el anteproyecto. En realidad nosotros como municipalidad, y los actores políticos y sociales, han sido bastante crítico del proceso del anteproyecto, considerando varios elementos, y entre ellos tiene que ver la gran cantidad de medidas, usted dijo acá que son 54 medidas, sin embargo lo que ocurre en la práctica, que no se informan todas las medidas, en cada uno de los talleres, porque para eso se requiere, quizás un taller de no de una hora o hora y media, sino un taller de media jornada o un día completo para poder discutir ampliamente el tema de cada una de las medidas, diría que en general este proyecto hay virtudes en este anteproyecto, que tiene que ver con fortalecer el tema de los subsidios térmicos, el recambio que es una cosas positiva, pero también hay temas que están ahí inconclusos, y la verdad de las cosas que uno sabe aún, a raíz de los comentarios que usted mismo, expresa acá, cómo se va a resolver algunos temas, por ejemplo, el tema que usted menciona acá con respecto a la norma que no se sabe a partir de cuándo, pero igual se indica en el plan, o en el anteproyecto, que tiene que ver con el tema de la humedad de la leña, que en el fondo es la leña seca, que creo que es el punto en conflicto, y en ese sentido cuando uno lee la mecánica, la forma de la fiscalización, quedan muchas dudas abiertas, usted mismo plantea este tema que aún no es declarado como combustible, por lo tanto, no hay una norma que lo rija, y menos aún de cómo se va a fiscalizar esto, o sea, aquí se habla de que se formará una mesa de fiscalización institucional, enfocada a la comercialización de la leña, esta forma híbrida del COCEL que ya no funciona, CONAF no es una institución pública; entonces, hay muchas



cosas ahí abiertas, porque uno también se cuestiona, quién va a fiscalizar, que efectivamente la leña que es seca, esté seca, quién va a defender los derechos de los consumidores, no es una cosa clara, por lo tanto, creo que cuando el Alcalde convocó a una asamblea, la semana pasada, eran las principales interrogantes, cómo se va a fiscalizar la leña seca, por una parte se exige el uso de la leña seca, pero cómo se fiscaliza este producto.

El tema de los subsidios, aquí no indica absolutamente nada, siempre se da el ejemplo de Coihaique, se dice de los subsidios de la compra, pero porque no aplicamos subsidios de la venta, de definir una tarifa límite en términos de venta y el mismo tema del uso del gas licuado, o sea, ustedes incorporan al noveno año eliminación, esto indica el anteproyecto de las cocinas a leña, pero nada se indica también subsidio al uso del gas licuado; entonces nada de eso hay, o sea, está absolutamente carente, de subsidios, el Concejal plateaba un tema que me parece relevante, el tema de la gestión de episodios críticos, creo que acá hay dos temas, el modelo que se utiliza, por ahí salió un reportaje en el diario bastante importante de la mala predicción, que en definitiva genera todo esto, porque en el fondo es un promedio, una cosa media abstracta del episodio anterior, pero sabemos que en Osorno, son horarios, restringidos donde se produce el problema, y en ese sentido la difusión de los episodios críticos, fue un tema confuso, a veces se alertaba, pero en el fondo se eliminaba a pocas horas, entonces, creo que es un tema que evidentemente hay que enfrentarlo.

Y lo segundo, tiene que ver, que aunque acá en el anteproyecto, usted nos hizo llegar una minuta, un extracto, de que se va a evaluar la posibilidad de instalar nuevas estaciones de monitoreo, o sea, cómo hacemos gestión de episodios críticos, sino podemos planificar el territorio, sino podemos planificar donde vamos a enfocar el tema de los subsidios térmicos, cómo vamos a planificar en definitiva el problema, entonces, creo que ahí este anteproyecto también se fundamenta en grandes anuncios y pocas cosas concretas en el fondo.

El financiamiento Alcalde se indica de lo que cuesta implementar este plan, el 26% lo estaría financiando el Estado, yo considero que es absolutamente insuficiente, creo que aquí falta un mayor esfuerzo, por ejemplo aquí se indican anuncios que ya se vienen dando, el tema del transporte público, esta renovación de microbuses, es un tema que ya se viene dando, o sea, da la impresión que pescamos esto, que se estaba ejecutando, y lo incorporamos como para darle más sustento, más contenido al anteproyecto, está el tema de las ciclovías, es un proyecto que el municipio, lo viene gestionando trabajando hace hartos años, que está bien, que contribuye, pero en lo práctico es un tema que efectivamente ya se venía trabajando; entonces, cosas novedosas, cosas nuevas desde el punto de vista, de lo que significa un



nuevo plan, yo la verdad de las cosas es que considero que es bastante insuficiente Seremi.

Y para terminar, acá se indica la cantidad de 431 personas, menos el 1% de participación de la población de Osorno, o sea, creo que de acuerdo a este plan que usted nos presenta Seremi, o sea, en los últimos días estamos colocando toda la "carne a la parrilla", o sea, de los 60 días pasaron más de dos meses, apenas 16 reuniones informativas, 431 personas, creo que efectivamente no se está haciendo bien el trabajo, o sea, estamos tirando toda la "carne a la parrilla", con 16 reuniones, cuando se acaba el plazo; entonces, yo de verdad Seremi, creo aquí hay que poner un mayor esfuerzo, de hecho quiero informarle que el Concejo Municipal, el martes pasado, solicitó la posibilidad de ampliar los plazos de la consulta, dado que, esto es un consenso, y creo que aquí por ejemplo, el Alcalde anunció más audiencias, y no las veo acá, creo que es necesario coordinarse con el Municipio, dado que al menos la audiencia que participamos varios colegas, llegaron más de 80 ó 100 personas, creo que si hacemos un esfuerzo en conjunto, entre el Municipio y la Seremia, creo que esto va a tener un mayor esfuerzo, desde el punto de vista de los alcances que se pretenden".

CONCEJAL BRAVO: "Don Jorge, hemos visto la preocupación que han tenido en el último año, constantemente acá en Osorno, pero de esa preocupación de lo teórico a lo práctico, hay una distancia, veo una preocupación en el sentido de que usted mismo ha dicho acá, de que salir de la zona de saturación, son 10 años, y que hoy día tenemos el 10% de leña seca, más lo que se ocupa, 90% de leña húmeda o verde, y se piensa en 10 años, llegar al 60%. Seremi, de todos los puntos que se han manifestado acá, creo que son todos importantes, pero yo quisiera saber en forma concreta, en qué se ha avanzado en los emprendimientos de secado a leña, la gente que tiene, a trabajado toda su vida, en cortar, procesar, y que vende, hay incluso una agrupación de camioneros, no sé si ustedes se han juntado con ellos, no sé si ustedes tienen un catastro de picaduras de leña, creo que es importante, porque si se invierte ahí en esa personas que trabajan, estos emprendedores, creo que se avanzaría, porque es una cosa concreta, y es ver cómo le ayudamos para que realmente vendan leña en condiciones, para así mejorar el ambiente, y se llegue a su anteproyecto que usted mencionó, esta sería mi preocupación a juntarse con esta gente y poder ver cuántos secados tenemos acá en la comuna".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, este es un tema que ya hace mucho tiempo como lo mencionaba el colega Lilayu, lo venimos discutiendo, no solo en el seno del Concejo, sino en un sin número de reuniones que se habían hecho en la gestión pasada, en el Gobierno del Presidente Piñera, más que tema, discusiones técnica específicas, con respecto al plan, yo en todas las reuniones que participe, las que se hicieron acá en la sala de sesiones, me sigue generando ruido es un tema que, majaderamente, planteamos con los vecinos, en esta Sala de



Sesiones, y hablamos de un sinnúmero de iniciativas, de proyectos que también, el año pasado, a solicitud de todo el Concejo, fuimos a visitar, maravillosos proyectos, como el proyecto, por ejemplo, de Inia Remehue, que es un proyecto que trabaja con Geotermia, un edificio de 2.000 mts², el edificio de la Clínica Alemana también, y ahí entra en rigor lo que plantea el Alcalde, qué pasa con la discusión de la matriz energética, la matriz energética de nuestra ciudad es un tema que debemos discutir, instalarlo en el Plan de Descontaminación, y que no veo, porque las medidas siempre hablan de recambio de calefactor, sí, son medidas, que vamos a tener que tomar, pero, también me sumo al discurso de la Descentralización, qué pasa con la descentralización y regionalización del país, de nuevo voy a ser majadero, no sacamos nada con hacer estos eventos, armar libros de descentralización si no aplicamos lo que dice el colega José Luis Muñoz, subsidios; Argentina, de lo bueno que podemos aprender de Argentina, pero, efectivamente, mientras más al sur, los Gobiernos Federales, por ejemplo, El Bolsón, Bariloche, y otros más, tienen más subsidios del Estado. Yo no veo en esa discusión a nuestras autoridades, nuestras autoridades que penan, no lo digo por usted, por un tema más global, se dedican a administrar las normativas que vienen dadas desde Santiago. Estuve leyendo todas las páginas, los portales del Ministerio de Medio Ambiente, en donde hay muchas buenas noticias, en el 2014 dice “se redujo contaminación entre el 20 y el 26%”, y nombran a Rancagua, aparece Osorno en un comparativo entre el 2012 y 2014, que también puede ser algo cuestionable, dependiendo de las medidas, porque tenemos menos indicadores de parámetros de medición que otras comunas, pero, me sigue generando ruidos, señor Seremi, el tema de por qué no aprovechamos, nosotros, en Osorno, medidas intersectoriales, que tampoco visualizo, Vivienda, de ahí se está trabajando de la mano con Energía, a través de los subsidios térmicos se puede ver que se está trabajando, pero, al Ministerio de Energía no lo veo un 100% involucrado en el tema, al Seremi de Medio Ambiente, pero, el dinero, para el cambio de la matriz energética tiene que estar el Ministerio de Energía, Salud, de igual manera; menciono esto, porque, efectivamente, cuando leo el anteproyecto, que usted hizo mención recién, habla de “prohibición de artefactos de leña en viviendas, prohibición de uso de chimeneas”, y cuando planteé el año pasado, todavía no han hecho un estudio de costos, por ejemplo, que es un tema técnico, si hablamos de subsidios. Leía también, otra noticia, en San Juan de la Costa conocían las ventajas del uso de la leña, donde tuvieron ustedes una reunión con los productores de leña de la Costa, pero, ahí también entramos en una discusión sobre el tema del calentamiento global, un tema que discutimos el otro día con el Concejal Velásquez, el tema de las Forestales, usted lo mencionó recién, bueno, seamos sinceros, Celulosa Arauco, a través de Forestal Valdivia, tiene un plan de expansión hacia la Xª Región de Los Lagos, fuertemente, y ese plan de expansión comienza por La Costa, eso pasó en la 8ª Región, va a pasar en la 7ª Región, y ahora en Los Ríos vemos que la capital Forestal está siendo Valdivia, y posiblemente, a futuro, quizás los agricultores se van a dar cuenta que es más rentable tener pinos que vacas, y quizás vamos a instalar de pinos y



eucaliptos; a qué voy con todo esto, señor Seremi, que no estamos dando la gran discusión a futuro, porque estos planes quedan, usted menciona que a 10 años vamos a descontaminar Osorno, y yo le digo, categóricamente, que no lo vamos a descontaminar, porque eso es una falacia, porque el uso de la leña, no se la podemos negar a la gente más pobre, pero, también tenemos que plantear alternativas. Por qué Santiago, siempre he dicho, no usa leña, efectivamente, hay sectores populares que no usan leña, se restringen, pero sí tienen gas, ahí me sumo al tema de los subsidios, y exigir al Gobierno de turno, usted, transmita al señor Ministro de Medio Ambiente, al Ministro de Energía también, que Osorno solicita cambio de matriz energética, pero subsidios. Nosotros, a nivel de transporte, el otro día también estuvo el Seremi de Transportes acá, por qué el Transantiago tiene un déficit sobre los 800 millones de dólares, Osorno también pertenece a Chile, Puerto Montt igual, Valdivia también, todas las regiones pertenecemos a Chile, ¿y nosotros no podemos tener los subsidios que tiene la gente de Santiago?, por ejemplo, el subsidio de 6.000 calefactores, que usted habló, aproximadamente, por qué si la gente de Santiago, por ejemplo, una comparación, que decían “no, la parafina es muy cara”, la Toyotomi, usted me dice “recambio de calefactores”, pero qué está cambiando, leña, bajo el concepto de leña, solamente cambiamos una combustión que, quizás, está funcionando mal, para que funcione mejor, pero, de nuevo leña, por qué no compramos, por ejemplo, a gas, a parafina con filtro, porque todos sabemos que hay mucha tecnología en estos momentos, y de 6.000, les aseguro, si el Estado compra al por mayor, este combustible, podemos llegar hasta 18.000, ahí, a la gente más pobre, le aseguro que en los campamentos la gente no compra leña, nuestros sectores más pobres, ni siquiera tienen dinero para comprar un metro de leña, que cuesta alrededor de \$40.000.-, pero, sí podemos subsidiar con gas o parafina; el concepto del Plan de Descontaminación solamente se enfoca a la leña, y por qué no le damos la posibilidad a nuestros ciudadanos de Osorno, que tengan diferentes matrices energéticas, o sea, Santiago calefacciona sus departamentos a través de las toyotomi, una arriba y otra abajo, si tienen viviendas de dos pisos, y calefaccionan, fácilmente, 100 mts², algunas de nuestras viviendas sociales son de 50 ó 60 mts², tenemos la posibilidad, señor Seremi, de reunirnos. El Alcalde hace poco se reunió con la Ministra de Vivienda, quien lanzó un tremendo proyecto para el Parque Arnoldo Keim, por qué estas viviendas sociales, por ejemplo, no vienen con plantas geotérmicas, como lo tenía el edificio de Inia Remehue, un edificio de 2.000 mts², y no compramos leña, no tálamos nuestros bosques nativos, y mejoramos la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Seremi, buenas tardes y bienvenido. Primero, partir de la base que fue la ciudadanía Osornina, las autoridades y la gente quienes pidieron, mediante distintas acciones, que Osorno sea declarada zona saturada, a raíz de los niveles de contaminación que teníamos, y solicitamos esto para que el Gobierno o los Gobiernos, puedan tomar cartas en el asunto, y generar un plan para poder



descontaminar nuestra ciudad, sabemos que a largo plazo. Lo que nunca pensamos, como ciudadanos, es que antes de que el Gobierno nos entregue un proyecto terminado, iban a venir medidas tan restrictivas desde el primer año, y creo que ahí nace el problema con la gente, hoy día, que el Gobierno plantea medidas muy restrictivas, a contar del primer año, y todas sus acciones, que el Gobierno propone, están orientadas a mediano y largo, o sea, con un período de 10 años, pero, nosotros debemos comenzar a pagar las consecuencias desde el primer año, y nace un inquietud bastante importante, porque hoy día todos estamos preocupados de la contaminación exterior de los hogares, pero, nadie se preocupa de la contaminación interior de los hogares, ¿usted cree que si hacemos esta prohibición de leña, la gente no va a buscar otra alternativa de energía para calefaccionar sus hogares?, ¿sabe usted, señor Seremi, cuántos hogares hoy día se calefaccionan con carbón, dentro de sus hogares?, ¿qué es más contaminante, el carbón o la leña?, ¿se ha medido cuántas personas están enfermas, justamente por respirar ese tipo de aire al interior de sus hogares?, ¿qué es más contaminante, la parafina o la leña?, entonces, veo que aquí, a lo mejor, faltan antecedentes, faltan hacer otras mediciones, y ver, también, otras realidades, porque aquí hablamos de cambiar a gas, parafina, con marcas, pero sabemos que más del 50% de nuestra población no tiene al alcance esos recursos económicos para hacer esos cambios que hoy día el Gobierno exige, sabiendo que el promedio de sueldos de un ciudadano, acá en Osorno, es, aproximadamente, \$253.000.-, y una pensión, de un profesor jubilado, o de cualquier jubilado, no sobrepasa los \$180.000.-, entonces, cómo el Gobierno pretende implementar políticas de recambio de artefactos, que hoy día, si usted va al mercado, verá que cuestan sobre los \$600.000.-, \$800.000.- y \$1.000.000.-, dónde está aquí, realmente, la participación y el compromiso del Gobierno con la gente, o simplemente han puesto medidas restrictivas, para marcar un hito y decir “logramos bajar la contaminación en Osorno”, pero, a qué costo, a lo mejor no vamos a enfermar a la gente de contaminación, pero, la vamos a enfermar de frío, porque, obviamente, la gente se va a ver obligada a apagar sus calefactores, y va a sufrir las consecuencias de un invierno crudo, y va a comenzar a buscar alternativas de calefacción, pero, van a ser descubiertos. ¿Han conversado con los Bomberos, y se han preguntado cuánto podría aumentar el índice de incendios, si la gente empieza a usar calefacción no diseñada para esos hogares?, creo que hay una serie de elementos, que deberíamos colocar en la discusión, y comparto que los plazos son muy cortos, para poder resolver un tema que es tan importante y en el cual, obviamente, nos vemos todos afectados; comparto lo que señalaba, hace un tiempo atrás, el colega Muñoz, en haber solicitado que este proceso que ustedes iniciaron, haberlo prolongado en el tiempo, porque esto está decretado, tengo entendido que aún no es una Ley establecida, si no que es un decreto, y sabemos que un decreto, perfectamente, puede ser modificado con otro decreto, por lo tanto, creo que no hay ninguna dificultad para poder hacerlo; y lo otro que me llama la atención es que ustedes siempre, las autoridades, hablan de “estamos consultando a la ciudadanía”, no sé cuál



es el valor que ustedes ponen a esa opinión de los ciudadanos, porque, finalmente, venimos opinando hace más de un año, y seguimos viendo los mismos antecedentes que nos presentaron la primera vez, es decir, no ha habido ningún cambio a las propuestas, que los ciudadanos Osorninos, han hecho a esta Comisión; entonces, qué sentido tiene, de usar esta frase cliché, que todos usan, de decir “le estamos preguntando a la gente”, cuando todos sabemos que, finalmente, esa frase “vale la nada misma”, y si queremos, realmente, consultarle a los ciudadanos, hagamos un plebiscito, consultemos a la gente, hacer una consulta ciudadana, donde la gente participe, porque ustedes dicen “hemos conversado con 435 personas”, de una población de 135.000 habitantes, no alcanzamos a llegar al 1% de la población, entonces, qué participación es esa. La verdad, señor Seremi, con todo respeto, pienso que si el Gobierno, realmente, quiere hacer algo serio, que verdaderamente la gente se sienta parte de esta solución, creo que el proceso no puede finalizar el 17 de marzo, tiene que aumentarse, porque, obviamente, la gente necesita saber, a qué se está sometiendo, cuáles son las medidas que les van a afectar, y de qué manera el Gobierno se ha comprometido en este Plan de Descontaminación.”

CONCEJALA URIBE: “Quiero saludar al señor Seremi, y aquí están los resultados de todo esto que todavía está muy confuso, no sabemos qué porcentaje le vamos a informar a la gente el día 17 de marzo, la gente está muy confundida, tiene muchos problemas, y a esto hay que buscarle una solución, hay que ir a pasos agigantados, no podemos ir de manera tan lenta. Creo que se han ido dando algunos indicios, sobre todo en estos últimos días, donde varios de nuestros vecinos han recibido sus subsidios, para mejoramiento de sus viviendas, envolvente térmico; nosotros contamos con muchas poblaciones de adultos mayores, que son del sector de Rahue, Población Juan Antonio Ríos, Carlos Ibáñez del Campo, Pedro Aguirre Cerda, García Hurtado, Rahue 2, que son poblaciones donde viven solamente adultos mayores, porque los jóvenes ya se han ido de esos sectores, y sabemos que todas estas medidas tienen un costo económico muy alto, por lo tanto, para ninguna familia es fácil costear, por sus propios medios, solucionar sus problemas. Aquí estamos hablando de subsidios térmicos, como próximo beneficio que puede tener la gente, pero, mientras no podamos entregar a la gente estos subsidios, bien poco vamos a poder hacer con ellos, porque ellos no tienen otra manera, si bien es cierto, y como decía el colega Hernández, hay otro tipo de calefacción, pero para ellos va a ser muy difícil. Entonces, qué es lo que pasa, habría que hacer un catastro de las picaduras de leña, y subsidiar eso, a lo mejor, poner tarifas a la leña y subsidiar, con una cantidad mensual, pero, va a ser muy difícil que la gente reciba, en tan poco tiempo, otro tipo de calefacción. Todos queremos que esto se solucione, porque para nadie es fácil subsistir sin calefacción a leña, los vecinos están asustados, preocupados, han manifestado al Alcalde que no están de acuerdo con la medida que les prohíban el uso de la leña, y en eso apoyo la actitud del señor Alcalde, porque nuestra gente acá en Osorno sale muy temprano en las mañanas



y llega muy tarde por las noches, y justamente, a la hora que llegan se restringe el uso de la leña. Creo que esto es un plazo muy corto, necesitamos más tiempo, hemos estado en reuniones por el tema de la energía, el tema del medio ambiente, de la descontaminación, hemos estado en sectores donde no se usa la leña, pero, en estos momentos es muy difícil decidir por los costos muy elevados, entonces, ustedes tienen que ir a las poblaciones, donde realmente se necesita.”

CONCEJAL VARGAS: “Se repite mucho el tema del subsidio, y ese tema me da un poco de “mala espina”, porque generalmente llegan muchos subsidios a hogares donde no se necesitan, como ha ocurrido en distintos Programas, distintos Gobiernos, etc., hay gente que se aprovecha siempre, y los que más necesitan, a veces, se quedan sin el subsidio, así es que si va a ser concreto el subsidio y va a llegar a los hogares, donde tiene que llegar, bienvenido, pero, me temo que va a pasar lo que en otras oportunidades, va a haber mucho aprovechamiento de algunos, que teniendo condiciones de poder mejorar su situación en el hogar, en desmedro de otros, igual se inscriben, igual obtienen beneficios; lo que ocurre con los regalos de navidad, y podríamos dar muchos ejemplos, de ese tipo. Señor Seremi, dígame a la gente cómo va a ser el tema del subsidio, el tema de la estufa, porque ustedes hablan de recambio, qué significa eso, le va a regalar la estufa a los vecinos, les van a cobrar, van a pagar la mitad. Acá, lo veo muy solo, señor Seremi, discúlpeme, a usted y a quien representa, aquí el tema es largo, usted habla hasta el 2025, pero creo que es para mayor tiempo, porque lo que se trata, en definitiva, es un cambio conductual, de la población, y eso es demasiado complejo; y cuando digo que lo veo solo, en este tema, es porque echo de menos, el colega Hernández hablaba de Salud, dónde está Educación, donde está el Ministerio de Educación participando de esto, en 10 años hablamos de una generación completa de estudiantes, lleguemos a nuestras salas de clases con este tema, desde ya, a nuestros niños, ellos sabrán entender mejor, pero, quienes vienen van a tener el problema, y ahí es donde hay que poner el tema, de enseñanza, de saber el tema legal de la leña, reconocer la leña, CONAF, por ejemplo, que debería estar también, porque antiguamente nuestros papás sabían y conocían el tipo de leña, ahora nos ofrecen un tipo de leña y nos entregan otra, pedimos 10 metros y nos dejan 8, entonces, hay que ver y cambiar esas cosas, por eso digo que deben haber más Organismos o Instituciones que tiene que trabajar en esto, Educación es fundamental, o sea, tiene que estar el Ministerio de Educación en las salas de clases, si tenemos 10 años por delante, para hacer este cambio. Esto a todos nos afecta, y volviendo al tema de los subsidios, soy reacio al tema de los subsidios, la gente se ha acostumbrado, en el último tiempo, a que todo hay que darlo, es necesario en muchos casos, hay gente que realmente tiene dificultades, y ojala a todos ellos se les pudiera cumplir esa necesidad, pero, siempre hay situaciones que escapan a la norma, por lo tanto, vuelvo a la educación, démosle oportunidades de buena educación a este país, démosle buena educación a nuestros niños, que una persona no se conforme con el 4° básico, con el 8° o 4° medio, empujar a nuestros



jóvenes, a las futuras generaciones a que tienen que ir más allá, ese es el tema de salir, no esperar un subsidio, algún dinero para leña, dinero para una estufa, para un zinc; una persona educada, un joven, va a formar una familia, y se va a interesar en lograr cosas mejores, en tener un mejor hogar, más cálido, con las normas que se requieren, pero, detrás de eso debe estar la educación, eso es clave. Por lo tanto, esa es mi reflexión, señor Seremi, valoro mucho su trabajo, la labor que ustedes están realizando, pero, necesitamos más fuerzas acá, necesitamos el Ministerio de Educación, necesitamos a Salud, necesitamos a CONAF, es largo, y este es un trabajo que hay que hacer entre todos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, quiero dar algunas propuestas al Seremi, más que criticar un Plan, que hoy día, como él lo manifiesta, efectivamente, es un Plan de Descontaminación, es un anteproyecto que se está haciendo, que se está socializando; hoy día tenemos algo, nunca habíamos tenido nada, se está trabajando en esto, a través del Gobierno, y he aquí algunas ideas, señor Seremi, para que usted las incorpore, si es que no están, o no quedé claro con la exposición: en este proyecto se debe incorporar, de manera explícita, las medidas que reduzcan los impactos adversos al medio ambiente, originados por el desarrollo. Por qué digo esto, he planteado, y vuelvo a insistir, usted conoce el Río Rahue, ¿cierto?, usted conoce la extracción de áridos que tenemos, usted conoce que el río Rahue hoy día no tiene agua, usted sabe que el Río Rahue en 10 años más no va a tener agua, creo que esos son los temas; lo económico, ese desarrollo, ese impacto de ambiente, versus lo económico. Lo segundo, siempre pensar en un desarrollo sustentable en este Plan, que satisfaga las necesidades del presente, sin comprometer las generaciones futuras, dentro de esto, este desarrollo debería iniciar o considerar la economía, la sociedad y el medio ambiente; creo que son temas que hay que ir viendo, e ir analizándolos, respecto a esto, porque no es menos cierto que Osorno cumple 457, pero si le digo a usted que en 457 años de Osorno, hay sectores que hoy día no tienen alcantarillado, que viven en la miseria, con la hediondez, con malos olores, también, es un tema que hay que ir viendo y tocando. Entiendo que en este Plan se está elaborando un anteproyecto, y este anteproyecto tiene un Plan de Descontaminación, ahora, el Plan Preventivo, que sería tenerlo claro y preciso, para poder desarrollar y posteriormente hacer una evaluación, porque cuando hablamos de cómo evaluamos este proyecto, cómo lo tenemos acorde a lo que estamos planteando, y aquí tengo varias ideas, y con estos 62 millones de dólares, que usted menciona, podríamos tener recursos como el sol, para generar energía, olvidémonos de la leña, si hay leña bien, si no, no. Usted sabe que aquí hay un Parque Aeólico, y podrían generarse parques aeólicos, hoy día tenemos empresas que transportan combustibles, que generan sus propias energías a través de este medio, en Chile; también, la energía solar, aquí hay comunidades muy alejadas, y la energía solar sería de mucha ayuda, pero, sin condicionar el subsidio, si no que sea parejo para todos, y sobre ese mismo tema, que los subsidios térmicos no tengan la condición de puntaje máximo en la Ficha de Protección Social, que toda la gente que



tenga consumo de leña, que se identifique, también tenga acceso a construir su vivienda con este tipo de subsidios térmicos, o que se le entregue la capacidad de poder hacerlo, porque en el primer Gobierno de Michelle Bachelet, esta era una política pública que se estaba iniciando, donde no se condicionaba el puntaje máximo para poder acceder a estos requisitos. También, usted, señor Seremi, aquí habla de “mejoramiento de la leña, eficiencia de artefactos de combustión”, no pensar tan solo que hay cocinas, que al mismo tiempo son combustiones, que sirven para cocinar y calefaccionar; y lo otro, que aquí se ha señalado mucho, y es un tema que he venido tratando desde que asumí este cargo, por el año 2012, respecto a considerar la congestión vehicular, nosotros tenemos una tremenda congestión vehicular en Osorno, si usted ve la Plazuela Yungay, tenemos 15 ó 20 minutos esperando, con los motores andando, y cuándo se contamina más, en ese sistema de ralentí de los motores, cuando están en baja, que humean y humean, entonces, ese es el tema que me gustaría, señor Seremi, para que usted considere algunas de estas opiniones, y más que criticarlo quiero felicitarlo porque algo estamos avanzando, algo estamos haciendo, y cuando empezamos por algo, terminamos muy bien.”

SEREMI PASMÍNIO: “Voy a tratar de responder, algunas son preguntas, otros son comentarios, pero, voy a tratar de ser lo más claro posible y preciso. El señor Lilayu nos planteaba el tema, dentro de los dípticos, la información del cáncer, efectivamente, es un tema que como Seremi de Medio Ambiente también lo constatamos, a través de información científica, que el material particulado también está afectando el cáncer, no tenemos mediciones especificadas, y como ustedes bien planteaban, la Universidad Católica, que hizo los estudios en Osorno, no tomó esas características, pero, sabemos que esa condición, enfermedad, también está afectando por el material particulado.

Con respecto al monitoreo de estaciones, efectivamente, hoy día tenemos solamente una estación, y lo hemos conversado con el Ministerio de Medio Ambiente, donde queremos aumentar la capacidad de monitoreo, pero, tenemos una información, si ustedes nos dicen “el monitoreo de estaciones”, también tenemos que trabajar, y estamos con una licitación, que viene este año, que es el modelo de pronósticos, lo que nos va a permitir ayudar a poder percibir cómo va a venir la condición atmosférica de los próximos días. El modelo de pronóstico también contempla estaciones meteorológicas, dentro de la comuna de Osorno, por lo tanto, eso está contemplado dentro del Plan de Descontaminación, y esperamos que el próximo año esté funcionando, como modelo. Con respecto a la estación de monitoreo, son peticiones que estamos realizando al Ministerio de Medio Ambiente, directamente a nivel central, y con el Departamento específico, con respecto a estos planes, estamos viendo la posibilidad de concretar esa medida a corto plazo.



Con respecto a la normativa de calefacción, mencionaban cómo hacemos la normativa en los establecimientos educacionales, o también a los edificios públicos, está dentro de las medidas, con respecto a las emisiones que deben tener las calderas de los edificios públicos, por lo tanto, también está dentro del Plan de Descontaminación, pero, quiero dar aquí un anuncio, y que tiene que ver con lo que se planteaba del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación estableció que todos los colegios municipales, pueden invertir con respecto a sacar las combustiones individuales si no que colocar calderas a pellet en cada uno de los colegios, eso está establecido, fue comunicado por el Seremi de Educación, y es una de las medidas que también están establecidas dentro de Educación, por lo tanto, no es que estemos solos, si no que estamos trabajando con un Comité Operativo dentro del Ministerio de Educación, es parte importante con respecto al Plan de Descontaminación, y es una de las medidas que voy a argumentar más adelante.

Referente a las consultas del Concejal Muñoz, sobre los talleres de Participación Ciudadana, establecido hasta el día de hoy, efectivamente, cuando uno hace la presentaciones, deberíamos tener un día completo para mostrar todas las medidas, es por eso que metodológicamente hemos trabajado a nivel sectorial, por ejemplo, nos juntamos con Industriales, y enfocamos todas las medidas industriales, igual se da una pincelada con respecto a las otras medidas, pero, las medidas que más afectaban al sector industrial, por ejemplo, se mostraban en detalle; al sector Educación también les mostramos las medidas con respecto a esa línea; a los deportistas, por el tema de gestión de episodios críticos; con respecto a la población, a la comunidad, que es la discusión que se ha dado, porque el plazo ocurrió en verano, y poder extenderlo, es una medida que podemos considerar, nosotros tuvimos una reunión con el Ministro Pablo Badener, y le planteamos la posibilidad de poder extender un plazo razonable, para poder seguir la Consulta Ciudadana, pero sí, con alero de la Municipalidad, es decir, todo en cuanto a que la población pueda venir, que sea la Municipalidad la que ingresa todas las consultas que se puedan realizar, eso lo tenemos establecido, lo podemos hacer, pero, en un período razonable, no podemos extender dos o tres meses más, sería un tiempo de 2 semanas más, lo podemos conversar, lo podemos visualizar como una alternativa, para poder zanjar esa problemática; insisto, el tiempo de verano, tocó el verano, nos hubiera gustado en invierno, habríamos tenido salas llenas, y no hubiéramos necesitado convocar gente, porque de igual forma en invierno llegan, pero, es una alternativa, y la estamos entregando como posibilidad de poder extender en un período razonable.

Con respecto a las normas de humedad, efectivamente, como les explicaba en la exposición, es una de las normas más complejas, y por eso estamos trabajando como Comisión, aparte del Plan de Descontaminación, aparte como Comité Operativo, estamos



haciendo Mesa de Trabajo, con respecto de poder mejorar el anteproyecto, este anteproyecto no está definitivo, esto se puede mejorar, y esa es la idea estas reuniones, reuniones con la comunidad, con el Concejo, y todo lo que pueda salir de esta conversación. Esta Mesa de Trabajo la estamos haciendo como Comité, con CONAF, con Agricultura, con el Gobierno Regional, y precisamente, con CONAF, como había señalado, para poder visualizar, sabiendo que al año 1 exigir leña seca, es imposible por las condiciones que ya tenemos, entonces, estamos viendo la gradualidad de ver cuándo lo podemos hacer, y ahí lo dejo abierto al Alcalde, si usted estima conveniente, a través del Comité Operativo, ver a alguien específico que vea esa medida, poder también ser parte de esa Mesa de Trabajo, para ver esa medida, respecto a las normas de humedad de leña seca, que es un poco la complejidad del tema, y poder atacarlo y mejorar esa medida.

Sobre la fiscalización, efectivamente, hoy día, como no existe, no está declarado combustible, queda como en tierra de nadie, y sabemos que es complejo, pero existe la voluntad por parte del Estado, de trabajar y poder establecer un trabajo, por eso es que se estableció una Mesa a nivel regional y nacional, esa Mesa tiene como objetivo, ojala, llegar, como medio ambiente, a corto plazo poder tener esta normativa, respecto a que la leña seca se declare combustible.

Con respecto a la fiscalización, aquí hay hartos puntos que vamos a trabajar, e insto a que con el Municipio, que tiene mucha injerencia con las patentes municipales, con las leñerías, principalmente, con algunas que son informales, poder trabajarlas y tener un trabajo más formal y ese trabajo, obviamente, insisto, es un tema bien nebuloso, pero, hay que trabajarlo y no podemos dejar que quede en tierra de nadie, tenemos que darle un cuerpo, y ese cuerpo tenemos que materializarlo.

El subsidio a la venta, como el Plan de Descontaminación, todas las medidas tienen que tener un Organismo Público que se comprometa con algún subsidio, hasta el día de hoy hemos oficiado a todos los Organismos Públicos, en la cual solicitamos alguna medida específica; con respecto al subsidio de la leña, bueno, también lo han escuchado, es complejo al día de hoy, hoy día, subsidiar la leña, porque no tenemos el stock necesario para tener leña seca. Sí aumentamos el proceso de leña seca, a lo mejor podemos tener una medida especial, pero no al año 1, si no, a lo mejor, al año 2, año 3, de subsidio a leña, pero, se pueden abrir otras posibilidades con respecto a otra alternativa, y eso, lo hablaba un Concejal, del cambio de calefactores, nosotros seguimos con la leña, sabemos que la materia energética, para nosotros, y lo ha dicho el Estado, lo dijo el Ministro cuando estuvo acá, que vamos a seguir trabajando con la matriz energética, la leña, por lo menos este período, por lo menos a mediano y largo plazo y por lo menos a 10 años. Como seguimos trabajando con la leña debemos tener, también, otra alternativa, es por eso que el modelo



de licitación, que estamos trabajando, con respecto al recambio de calefactores, pueden tener alternativas multiopción, qué significa eso, que otras comunas, otras regiones del país, están haciendo multiopción, por ejemplo, leña por otra opción, quizás parafina, pero, en este año 1, en los 1.200 que vamos a recambiar este año, va a ser leña por leña, obviamente, con la normativa que exige la Superintendencia de Energía y Combustible, pero, insisto, podemos ver esa medida, y la podemos conversar y podemos consensuar, y podemos abrir el abanico a otras alternativas de combustible. Insisto, eso no lo vamos a resolver ahora, pero, podemos conversarlo durante las próximas semanas.

Con respecto al porcentaje, usted establecía sobre a lo que cuesta el plan, el 26% es subsidiado por el Estado, en este caso, y efectivamente, el 26% subsidiado por el Estado, pero, el restante 70% corresponde, principalmente, a la gran mayoría que está establecido en el documento costo - beneficio de la GES, que el 50% del restante del 80%, principalmente, son los costos variables que vienen de los costos de caldera, por la industria, sencillamente, lo que está arrojando, lo que está pagando mayor costo, hoy día, es el tema industrial, por lo tanto, hay un porcentaje, un margen que está establecido con respecto de su avenida, y que son los aportes que no están establecidos en los subsidios del 100%, pero sí el 50%; importante es establecer que es parte de las calderas, del abatimiento de calderas, que es un grado alto de inversión que hace la industria. Solo como antecedente, tuvimos reunión con todos los industriales de Osorno, y ya la gran mayoría está haciendo cambios tecnológicos, y no es que se aplique el año 1, si no que se está dando un plazo razonable, de 2 a 3 años, para poder hacer los recambios tecnológicos, o sea, estamos dando la opción para poder modificar o mejorar su matriz energética.

Don Víctor Bravo planteaba el tema de la leña seca, el secado de leña existen 3 ó 4 dentro de la comuna, nosotros financiamos como Ministerio, hace dos años atrás, un proyecto, son pocos, necesitamos más, esa línea base que tenemos es muy poca, por eso estamos trabajando con Servicios Públicos, para poder mejorar y buscar los mecanismos, ya sean con recursos sectoriales o regionales, poder aumentar la oferta de la leña seca, y en este caso, los secadores de leña. Uno, al sector industrial, o a los grandes productores, y a lo otro, también, estamos buscando a través del FOSIS, hacer pequeños galpones de vivienda, que también puede ser una solución para las personas de más bajos recursos, y tener galpones, que muchas casa no tienen; entonces, estamos buscando y trabajando esa medida, con esos Programas, y esperamos este año presentar alguna línea para el año 2016 y empezar a tener más amplio, porque lo que tenemos hoy día es muy bajo.

Don Osvaldo Hernández, hablaba del cambio de la matriz energética, el Estado lo ha dicho, el cambio de matriz energética es muy complejo a mediano plazo, o a menos de 10 años, por lo tanto,



vamos a seguir hoy día con la leña, no podemos prohibir la leña, tenemos que seguir viviendo con la leña, la idea es mejorar el uso de la leña, cómo estamos utilizando la leña, ahí podemos trabajar las restricciones, es un tema que podemos mejorar y establecer. Pero, aquí establecía don Osvaldo que la Seremi de Energía, no había Seremi de Energía, hoy día lo tenemos, y eso es un plus para nosotros, como Plan de Descontaminación, tener un Seremi de Energía, y queremos establecer acciones concretas con respecto a la Seremi de Energía, sobre alguna medida puntual, por ejemplo, un estudio, un cambio de materia energética, y establecerla dentro de un Plan de Descontaminación, tenemos que dejarlo establecido, y esperamos que el Ministerio de Energía, establezca dentro de sus plazos que tiene con respecto a esa medida, y estamos con conversaciones con la Seremía Regional, y esperamos que esa medida quede dentro del Plan. El recambio multiopción puede darse, se puede abrir, eso es materia de discusión, que podemos tener, y no estamos cerrados a abrirnos a otra opción, dentro de la matriz energética, a lo mejor, a otro tipo de combustible, pero, sigue teniendo relación, respecto a lo que señalaba don Emeterio, de tener estudio intradomiciliario, o si cambiamos, a lo mejor, un tipo de matriz, por ejemplo, si cambiamos parafina, que no tenga tiraje interior, si no el tiro forzado hacia el exterior, entonces, son relacionados también con la multiopción y que podemos considerar, no estamos cerrados a esa opción. Las medidas restrictivas que establecía don Emeterio, y que creo está dentro de la gestión de episodios críticos, aparece muy fuerte, está dentro del Plan de 10 años; veamos, trabajémoslo, conozcamos cuál es la mejor opción, como usted lo estableció en algunas reuniones que hemos tenido, señor Alcalde, lo que va a ser gradual, veamos cuál es la gradualidad, cuáles son los años razonables, tenemos este Programa de Educación Ambiental, donde vamos a llegar a más población, vamos a tener más recursos, así es que tengamos la información, y lleguemos a un consenso, para poder graduar las medidas restrictivas, que creo es lo más complejo que afecta a la comunidad. Con respecto a los adultos mayores, que plantea la Concejala Uribe, efectivamente, tenemos una reunión pendiente con la Unión Comunal de Adultos Mayores, estamos coordinando reunirnos ahora en marzo; también queremos juntarnos con el SENAMA, para tener el catastro de cuántos adultos mayores podrían ser afectados, por ejemplo, si hablamos de que los adultos mayores viven en sus hogares, o lugares de viviendas tuteladas, poder, a lo mejor, chequear fuera de restricciones de etapas de momentos críticos, porque no tienen otra opción, obviamente tenemos que incitar, pero, sí tenemos que incitar la información, ojala, catastrada, y es un tema, también, de que busquemos pedir al Concejo un mapa comunal, con respecto a la línea de pobreza, o también, territorial, de cuántas personas están dentro de la comuna, porque eso nos va a permitir mejorar los programas que estamos haciendo o pretendemos hacer con otros Servicios, por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Social, con sus agrupaciones sociales, presentar algún programa con el FOSIS, etc., pero, necesitamos la claridad, también, de tener la territorialización de la comuna, y esa es una opción,



que podemos establecer para visualizar el territorio comunal, con respecto a la población de escasos recursos, de adultos mayores. Don Carlos Vargas hablaba del aprovechamiento térmico, del recambio de calefactores, y el tema del cambio educacional, aquí quiero señalar que no estamos solos como Seremi de Medio Ambiente, aquí existe un Comité Operativo, y en este Comité existen más de 8 Servicios Públicos, más 8 Seremías, y más de 20 Servicios Públicos, asociados al plan de descontaminación; estos planes no salen ni son ideas de nosotros solamente, es de un conjunto de Organismos Públicos, y dentro del rol que ocupa el Ministerio de Educación, es relevante, porque con el Seremi de Educación hemos establecido: 1.- el recambio de la calefacción; y 2.- el cambio dentro de los programas de educación ambientales, dentro del cambio curricular, que estamos trabajando con el Seremi de Educación, porque no podemos inmiscuirnos en la parte educacional, así es que en conjunto con el D.A.E.M. de la Municipalidad, y obviamente, con todos los Organismos asociados a la educación comunal. Don Juan Carlos Velásquez hablaba de incluir medidas de energía renovables no convencionales, y efectivamente, hay medidas que aparecen por parte de Vivienda y Urbanismo, pero, a lo mejor, hay que pensar, y eso podemos asociarlo a lo que planteaba el Concejal Hernández, en el estudio, de que ojala podamos tener con el cambio de materia energética, asociarlo a la energía renovable no convencional, y poder tener otra alternativa, la eólica, geotermia, pero, tener el estudio y al tener el estudio necesitamos, como base, para poder saber si es viable, a qué escala, podemos trabajar a una escala menor, una escala poblacional, a qué viabilidad tenemos con respecto a eso; estamos trabajando con el Seremi de Energía, y queremos que, ojala, establezca esa medida, y esperemos que quede establecido en el Plan de Descontaminación. Pretendemos un Plan de Descontaminación, teniendo este año, y esperemos que esa medida, quede establecida como medida, para poder financiarlo, por parte de la Seremi de Energía, o buscar un financiamiento con respecto a ese estudio, y poder aplicarlo, ojala, durante los próximos tiempos. El último tema, congestión vehicular, tampoco está cerrado, es un tema que el Seremi de Transportes también lo estableció dentro de los períodos críticos, y es posible, a lo mejor, pueda considerarse, y lo tiene que sustentar con antecedentes técnicos, sabemos que aporta, el mínimo, pero, es posible que esa medida pueda ser aplicada, pero, existe una medida del Seremi de Transportes, que podría ser aplicada a la gestión de episodios críticos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge, muchas gracias. La verdad, señor Seremi, a usted lo apreciamos mucho, siempre va a ser bienvenido a nuestra ciudad, pero, de repente, nos da la impresión que este anteproyecto de descontaminación no nos satisface a la mayoría de los Osorninos; quisimos invitarlo a esta reunión, precisamente, para fijar nuestras posiciones, porque aparecemos en todos los folletos que ustedes hacen, como parte de este proyecto, y nosotros no estamos contentos con lo que es el anteproyecto, y le digo las cosas, como corresponde. Creo que hemos hecho muchos diagnósticos al respecto, y en cada reunión que



nos juntamos, hacemos un diagnostico, y con ese diagnostico, queremos justificar las acciones, porque de eso se trata; todos sabemos lo que pasa, las enfermedades, a lo que estamos sometidos, pero, no hemos hablado de las medidas que estamos apuntando. Aquí hay un solo tema que tenemos en conflicto, que es el uso de la leña, y ese es el tema que nos preocupa, y por qué nos preocupa, porque es el único elemento que tenemos para calefaccionarnos y cocinar nuestros alimentos, ¿se da cuenta?; sabemos que tenemos problemas, sabemos que tenemos un problema serio de contaminación, sabemos que tenemos que hacer un Plan, sin lugar a dudas, pero, el tema del uso de la leña, es que no está claro, y es el tema que nos preocupa. Entonces, me gustaría, si es posible, ir empatando las acciones, “empate”, en el buen sentido de la palabra, cuando usted me dice «hay que restringir esto, esto y esto otro», también pongámonle medidas al Gobierno, «tendrán que cumplirse estas cosas, para hacer esto», si el Gobierno quiere que dejemos de usar leña en el año 5°, perfecto, que esté el 100% de las casas con el subsidio térmico aplicado, o sea, que haya una contraparte que tenga sentido, para nosotros; y le voy a decir algo, su programa dice «en el año 9° vamos a dejar de usar las cocinas a leña», y si no se ha cumplido con los subsidios térmicos, con todo esto que están prometiendo, qué va a pasar, se va a aplicar el Plan, así de sencillo, porque además, estamos haciendo un Plan que está a 10 años, y 10 años no va a estar este Gobierno, van a haber otros Gobiernos, y qué pasa si el Gobierno de turno cambia el sentido, pero, hay un Plan que hay que aplicar y hay que aplicarlo, ustedes se comprometieron, ustedes lo aceptaron, nosotros, como comunidad, vamos a aceptar este Plan, y si ustedes lo aceptaron hay que cumplirlo, pero, nada dice este Plan de los compromisos que tiene el Gobierno, o los Gobiernos que vengan a futuro, porque yo podría decir, el día de mañana, «mire, señor, no me voy a someter a este Plan, porque el Gobierno no ha cumplido en esto, en esto, y en esto otro», entonces, me gustaría que en este Plan, también, haya contraparte que esté diseñada con tiempo, o sea, cuándo vamos a hacer uso de los subsidios térmicos, cuándo vamos a cambiar el sistema energético para calefacción, porque, qué vamos a consumir, ustedes saben que el petróleo es incierto, hoy día está abajo, pero, mañana, puede subir a 3 ó 4 veces de lo que estamos pagando hoy día, el gas es un derivado del petróleo, por lo tanto, avanza, exactamente, igual que el petróleo, el pellet es una industria que está creciendo a pasos agigantados, porque es un buen negocio, hoy día se está introduciendo en el mercado, pero, cuando esté instalado es un monopolio que no lo va a controlar nadie. Por lo tanto, vamos a quedar sometidos a la voluntad de quienes hoy día hacen un negocio con esto, ¿y vamos a dejar que nuestra gente se muera de frío?, como lo dice el Concejal Carrillo. Le pido a usted, que se tome en cuenta lo que se está planteando acá, porque no, solamente, en aras de cumplir con un propósito, porque a ustedes les han pedido, porque esa es la verdad, el Gobierno le pidió que usted cumpla con un propósito, de hacer un Plan de Descontaminación, y lo está haciendo, muy bien, pero, en ese compromiso, de cumplir con su tarea, y es su trabajo el que tiene que hacer, le pido que tenga una mirada humana, frente a los temas que a



nosotros nos golpean, y que es el tema del consumo de leña para nuestra comunidad. Yo, por ejemplo, no aceptaría, por ningún motivo, que usted me diga que en el año 9 se van a dejar de usar las cocinas a leña, porque si lo acepto, qué va a pasar; tenemos 40.000 hogares en esta ciudad, ¿les vamos a aplicar subsidio térmico a todas las casas?, ¿les vamos a cambiar los calefactores a todas las personas que están acá?, o aquí estamos hablando de un Plan de 3.000 ó 4.000 cambios de calefactores, pero, en el año 10 esos calefactores que cambiamos hoy día, van a estar, totalmente, obsoletos, y vamos a tener que cambiarlos de nuevo; si sabemos lo que está pasando, entonces, aterricemos este Plan a algo real, a algo que realmente nos comprometa por ambos lados, que comprometa al Gobierno y nos comprometa a nosotros, no tenemos ningún problema en hacerlo. Quiero dejar en claro, nosotros hemos hecho, estamos preocupados, por eso quiero manifestar nuestra posición, no hay nada en contra suyo, ni en contra de su Ministerio, es nuestra preocupación, porque sentimos que nos estamos “casando” con algo que nos va a incomodar el día de mañana, hemos hecho una audiencia ciudadana, tenemos en agenda 2 ó 3 audiencias ciudadanas más, una en Rahue y en otro sector, y vamos a terminar con una Consulta Pública, y en esa Consulta Pública lo que vamos a dar a conocer son las 50 medidas que ustedes tienen en su Plan del anteproyecto, si la gente está o no de acuerdo con estas medidas, y el Gobierno tendrá en cuenta cuál es la posición de Osorno frente a estos temas. A mí, personalmente, no quiero “irme por las ramas”, quiero un punto específico, que es el consumo de leña para nuestra población, cómo se soluciona esto; si nos entrega usted una alternativa, para eliminar la leña, ahí seguimos conversando, ningún problema, pero, si no hay alternativas, no veo otra forma que se pueda seguir haciendo, que no sea consumiendo leña, cómo le pedimos a nuestra gente, la gente más pobre, la gente más humilde, porque fíjese en otra cosa, todos los subsidios térmicos que hemos aplicado, creo que el 90% de los subsidios aplicados ha sido desde Rahue hacia acá, ¿se ha colocado un subsidio térmico arriba en Las Vegas, en los sectores más alejados, donde está la gente más humilde?, y es ahí donde se consume, realmente, leña, y leña húmeda, porque la gente no tiene más plata para hacerlo; entonces, aterricemos este proyecto, en lo real, y no queremos los Osorninos “casarnos” con esto, esto es un anteproyecto, que se va a convertir en proyecto en 30 ó 40 días más, como usted dice, cuando se decida, puede ser en 60 días más, pero, va a ser un proyecto, y una vez que esté como proyecto, tenemos que acatarlo, porque ese es el compromiso. Quiero que la ciudadanía esté empapada, realmente, porque, además, quiero llegar al tema de la participación, han participado muy pocas personas, por eso estamos haciendo las Audiencias Ciudadanas, y que la gente después se pronuncie sobre esto, para que haya una participación leal, ese es el rol que me compete, quiero plantearlo de esa manera, y tanto este Alcalde, como los Concejales, vamos a estar en esta situación, queremos que la ciudadanía participe, plenamente de esto, y decirle al Gobierno «esta es nuestra posición frente a esto», y como digo, el tema fundamental es nada más que esto, en el resto estamos todos de acuerdo, el tema del consumo de



la leña, aclárenlo, díganos qué elementos vamos a consumir para calefaccionarnos, que no sea la leña, y si en 9 años más nos sacan nuestras cocinas, para cocinar nuestros alimentos, con qué vamos a cocinar, con que lo vamos a hacer, díganos con qué, con mucha claridad, y no le demos más vueltas al asunto, porque ese es el punto que nos interesa.”

SEREMI PASMÍNIO: “Primero, agradecer el espacio, porque es importante poder escuchar y aclarar todas las dudas, con respecto a un tema complejo, insisto, este es un tema que no es fácil; vuelvo a reiterar, nosotros, como Medio Ambiente, y lo digo con la palabras del Ministro de Medio Ambiente, nosotros no queremos prohibir la leña, a lo mejor el uso, a lo mejor, hay que clarificar algunas cosas, ajustar las piezas, a lo mejor, están las piezas y ver cuál es la mejor opción para Osorno; cada medida energética, hoy día, a corto plazo, no vamos a tener. La medida que dice el Alcalde, efectivamente, a lo mejor, en el 9° año, de la cocina a leña es una medida que tiene un plazo amplio, estamos hablando del año 2004 – 2025, aproximadamente, pero, a lo mejor, vamos a llegar a la medida que se hizo en Temuco, finalmente, que la medida en Temuco fue que esa medida no restringe las cocinas a leña, pero sí, todas las cocinas que se vendan o que venga al sistema tengan una norma de emisiones, se puede establecer y se puede mejorar esa medida; pero, insisto, este es un anteproyecto, tenemos Consulta Pública, que dura hasta el 17 de marzo, pero, podemos ampliarla, el Ministro planteó que podemos ampliarla unas dos semanas, hacer más audiencias, y poder acompañarlo, y llegar a mayor población; nos tocó en verano, pero, fue la opción y la normativa había que establecerla, pero, insisto, todas las medidas son perfeccionables. Después de estos días de participación ciudadana viene un proceso de responder las consultas, y luego viene que esto pase al Consejo de Ministros. Todas las medidas, y quiero aclarar, que se establezcan dentro del Plan de Descontaminación, que esperamos sea hasta fin de año, para que sea aplicable en el año 2016, todas estas medidas tienen que ser compromisos Presidenciales, esto no es una medida de “buenas voluntades”, debe tener un Decreto Presidencial, e ir firmado por todos los Ministros, que comprometen cada una de las acciones, por lo tanto, son medidas que se establecen, a uno, dos o tres años, por ejemplo, el tema de subsidios térmicos, tiene que cumplirse, porque son parte del rol, y quién fiscaliza los Planes de Descontaminación, hoy día es la Superintendencia de Medio Ambiente, y la Superintendencia de Medio Ambiente es una nueva institucionalidad que se creó en Chile, en el año 2012, y que tiene que velar por las temáticas ambientales de nuestro país, por lo tanto, no es un documento de “buenas intenciones”, son medidas concretas, para descontaminar la comuna de Osorno, donde tenemos un plazo de 10 años, con las modelaciones que tenemos.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias señor Seremi, pero, tenemos más de 10 años, y seguimos exactamente igual, es una realidad que debemos tomar en cuenta. Muchas gracias.”



8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°46, OFICINA PROVINCIAL SEREMI SALUD. ANT.: ORD.ALC.N°67 DEL 19.01.2015. I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA RESPECTO A INVITACION PARA PARTICIPAR EN REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA ABORDAR TEMA DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS. OSORNO, 11 FEBRERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: TERESITA CANCINO MORAGA, JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS.

En atención a lo solicitado a través del oficio referido en el ANT, respecto a participar en una reunión del Consejo Municipal a fin de exponer sobre una solicitud de aprovechamiento de aguas del cauce natural de la comuna de Osorno, por una empresa Salmenes Humboldt Ltda. Proyecto que incluiría la descarga de las aguas empleadas en la Piscicultura en el curso del Rio Rahue. Cumpló con informar a Ud., lo siguiente:

-Atendida la normativa vigente, las solicitudes de aprovechamiento de aguas, de carácter consuntivo como no consuntivo, son materias de competencia de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas. Por otra parte, las descargas residuos líquidos industriales, están sujetas al control y la fiscalización de la Superintendencia de Servicios. Sanitarios del mismo Ministerio.

-Sin embargo cabe hacer presente, que dado el caso particular que se indica, el que corresponde a una Piscicultura, es preciso señalar que tal actividad de acuerdo a la actual normativa ambiental, estaría sujeta al "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental", sistema mediante el cual son controlados y fiscalizados todos los proyectos que poseen una calificación ambiental favorable y que incluye los permisos ambientales que son motivo de vuestra consulta. El proceso de evaluación de impacto ambiental, lo lidera la Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), y el control y fiscalización de las materias aprobadas en los proyecto de calificación ambiental es competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por lo antes expuesto, y considerando que las materias de la consulta no son competencia del Rol de esta Autoridad Sanitaria; estimamos pertinente sugerir por su intermedio al Consejo Municipal de esa Entidad Edilicia, invite para efectos de informar sobre la solicitud de aprovechamiento de aguas de la industria salmonera en comento y el consiguiente impacto ambiental de sus descargas, a un representante de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por otra parte dado que, las descargas de residuos líquidos, podrían suponer una preocupación inherente al consumo de agua potable de la ciudad de Osorno, quedamos a su disposición para informar respecto del resultado del control que permanentemente se efectúa a las aguas

procedentes de río Rahue, que una vez tratadas por la Empresa Sanitaria local, son distribuidas como agua potable a la población de Osorno.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, TERESITA CANCINO MORAGA, JEFA OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a este oficio, señor Alcalde, que fue una consulta del Concejal Lilayu, y ella señala que es necesario verlo con la Superintendencia del Medio Ambiente, pero, en el cuarto párrafo dice que está llana a acudir al Concejo Municipal para exponer sobre la situación de las aguas, respecto a la Sanitaria local, así es que podríamos reforzar ese tema, señor Alcalde, para invitarla y ver qué pasa con el tema y la contaminación de las aguas.”

2.- Se da lectura al «OFICIO N°78, CORPORACION CULTURAL OSORNO. ANT.: DELIBERACION N°15. MAT.: HIMNO DE OSORNO. OSORNO, 19 FEBRERO 2015. DE: ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a deliberación N°15, y respondiendo a la solicitud del presidente del concejo, Sr. Jaime Bertin Valenzuela, alcalde de Osorno, entrego la siguiente propuesta.

Como una forma de acercar, el Himno de Osorno a jóvenes estudiantes, memorizar e incorporar a su bagaje musical; sugiero musicalizar la obra existente, que interpretada por la voz de un cantante -tenor acompañado por instrumentos clásicos, permita la realización de un registro fonográfico, como un material didáctico que sea traspasado a los respectivos colegios a través del DAEM.

Este trabajo se realizaría a través de una grabación en CD., en la que la Orquesta de Cámara de la Corporación Cultural, bajo la dirección del Sr. Rodolfo Matamala, acompañados por el Sr. Luis Rivas, músico tenor radicado en Santiago y bajo la dirección musical del compositor, arreglador y Pianista, Sr. José Luis Chávez, radicado en Santiago, crearían un registro fonográfico del himno de Osorno.

La ejecución de este trabajo tiene un costo de \$ 2.050.000.- por conceptos honorarios y gastos operativos.

Para tales fines, cuento con las cotizaciones presupuestarias y fundamentación, para formular un proyecto si hay aprobación por parte del concejo.

Sin más, se despide atentamente, ROSANA FAUNDEZ SOTO, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, sobre este Oficio, me parece interesante la propuesta que hace la señora Faúndez, de el Himno de Osorno, para grabarlo, ella plantea las personas que participarían, cómo sería; así es que ojala se apruebe esto, señor Alcalde, para tener, realmente, el Himno de Osorno en las escuelas, y en las instituciones, en general, hay que empapar a Osorno, sobre todo a las nuevas generaciones, y tiene un costo de \$2.050.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a verlo, Concejal, no hay problema.”

3.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace tiempo se pavimentó la calle Chacalluta, entre Chorrillos y Tirana, pero, falta otro sector, que está entre Dublé Almeyda con Zapiga, en qué proceso irá eso.”

ALCALDE BERTIN: “Le contestamos por escrito Concejala.”

4.- CONCEJALA URIBE: “El otro tema, señor Alcalde, es respecto al Museo en el Parque Chuyaca, y fuera de todo lo que esto significa para nuestra gente y quienes nos visitan, la importancia que tiene para mostrar lo que se ha encontrado en ese sector, pero, por el tema de que ahí se van a construir los baños, que nuevamente, en estos días, se hizo sentir, quisiera saber en qué proceso va ese tema, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Les conté que se licitó y la persona que estuvo más cerca tuvo 60 millones de pesos más alto que el valor que teníamos disponible, por lo tanto, tenemos dos temas estudiando, la posibilidad de reformular el proyecto a algo más sencillo, o simplemente, licitarlo por segunda vez, tal como está, pero hubieron dos ofertas que estuvieron sobre los 60 millones de pesos, en el valor que tenemos, y la verdad es que estamos hablando de un metraje bastante pequeño.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, este tema lo tenía para tratar en Asuntos Varios, pero, ya que la colega Uribe lo trató, pero, mi punto estaba orientado a hacer esa consulta, porque tengo entendido que ya se han hecho dos licitaciones, y las dos se han declarado desiertas, y justamente, porque los montos han sobrepasado lo ofertado en el Portal, y quiero señalarlo, señor Alcalde, porque hice una crítica referente a las piscinas de Rahue Alto, y también al desarme del galpón que está al lado del Mercado Municipal, porque se hizo una oferta económica en el Portal, por una cantidad de dinero, se hicieron las 3 licitaciones, y como todo sobrepasó, finalmente, se hizo en forma directa y siempre se adjudica por sobre el 100% de lo que realmente la obra cuesta, entonces, espero que en este caso no pase exactamente lo mismo, porque si se va a

aumentar los montos, que sea y sea presentada en el Portal, con las cifras reales que se pretende pagar por aquello.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se va a adjudicar en este caso, entendemos que el metro cuadrado es muy alto, y no vamos a pagar eso.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Y por último, señor Alcalde, quisiera saber si en los trabajos de demarcación de Pasos Cebras están contempladas las salidas de los colegios.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, Concejala.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el año pasado el Colegio “Delia Domínguez”, presentó muchos problemas en el tema de estacionamiento de los vehículos escolares que trasladan a los alumnos, debido al poco espacio que en esa calle existe, y muchas veces se estacionan en doble fila, provocando congestión vehicular y peligro de los pequeños que suben o bajan de los furgones; entonces, quisiera solicitar, a través de la Dirección de Tránsito, se estudiara la posibilidad de instalar uno o dos espacios para estacionamiento. Estoy consciente, como autoridad, que esa calle está licitada, entre Los Carrera con Baquedano, lugar donde se ubica la Escuela, pero, señor Alcalde, también tenemos que preveer esto, como es la educación de nuestros niños, y sobre todo la seguridad.”

ALCALDE BERTIN : “Bueno, eso opera de la siguiente manera, Concejal, el Representante Legal, el Gerente del Colegio, haga la presentación por escrito, y el Departamento que corresponde le contestará si es factible o no; no podemos operar con la solicitud suya.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe sobre la ejecución de la obra de la Piscina de Rahue, que incluya avance y tiempos contemplados, según contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, quisiera consultar con respecto al proceso de Participación Ciudadana de la Actualización del Plano Regulador, cuál es el cronograma, los encuentros sectoriales y territoriales, en materia de la actualización y socialización del Plano Regulador.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a informar por escrito, Concejal.”

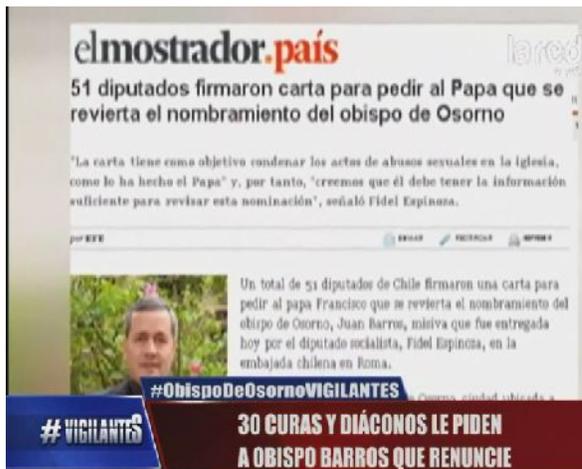


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero invitarlos a ver un video, que salió en el Canal de Televisión LA RED, donde hay varias opiniones respecto a la nominación del Obispo Barros en Osorno.”

Se procede a exhibir un video de 2,42 minutos.







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Señor Alcalde, viendo este tema en tantos medios de comunicaciones, viendo tanta intervención, de mucha gente, ciudadanos, sacerdotes, diáconos, este señor Barros, era un Obispo Castrense, que perteneció al Ejército, también hay que preguntarse ¿por qué salió del Ejército?, y todo este tipo de cosas lleva a confusión, hoy día, incluso, a gente de otras corrientes religiosas, que también preguntan sobre ¿qué ha hecho el Cuerpo de Concejales?, que somos representantes de la comunidad, y cuál es la opinión que tenemos. Lo que quiero pedir, señor Presidente, es enviar una carta, de acuerdo a lo que se establezca acá, a la Conferencia Episcopal de Chile, manifestando el sentir del Pleno del Concejo, encabezado por su Presidente, si así usted lo estima, y al Nuncio Apostólico, señalando lo que aquí se ha planteado. Me gustaría que me dejaran hablar, aquel que esté de acuerdo con el Obispo, tiene toda la razón, y aquel que no esté de acuerdo, también, pero, cumplo con el mandato, que la gente, de una u otra forma ha establecido, para que aquí se planteen los temas que son ciudadanos, y son temas de Osorno. Cuando uno representa a una comunidad, no debe estar, solamente, para ir a pedir el voto, también debe estar consciente de que hay cosas que sí nos afecta y tenemos que representarlos, en este Concejo, porque hay gente que no lo puede hacer, porque ningún ciudadano tiene voz y voto acá. Por lo tanto, represento a aquellos que hoy día están en contra de esto, y me voy a atrever a llamar a un Movimiento Ciudadano, para cuando llegue el Obispo, porque hubiera sido bonito que esperáramos al Obispo afuera, como se hacía históricamente, hoy día no va a ser así. Por lo tanto, planteo esto en la mesa, para que usted estime las intervenciones de los colegas y prometer un voto, si es posible, para hacer una carta, de lo que representamos como Concejales en esta hermosa ciudad de Osorno.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, señor Alcalde, como Católica practicante y comprometida, voy todos los domingos a misa, comparto lo que dice el colega Velásquez, me duele mucho la nominación del Obispo Barros; lo conversé, inmediatamente, con mi Párroco, con el Padre Sebastián Go, me escuchó, y también se colocó en cada Iglesia, Parroquia, un libro, para manifestar si uno estaba de acuerdo o en desacuerdo con esta



nominación y decir por qué; yo firmé, con mi nombre completo, y también manifesté mi desacuerdo, creo que Osorno ha sido muy bendecido con sus Pastores, con sus Párrocos, con sus Obispos, por lo tanto, una persona que esté cuestionada, y sobre todo, con esto, que es tan doloroso, para los niños y la gente involucrada, que han sido las principales víctimas, no estoy de acuerdo. También es cierto que la Iglesia es autónoma, pero, uno puede manifestarse, asimismo, comparto que la gente a una le pide un pronunciamiento, lo hice donde me correspondía, en la Iglesia, con mi Párroco. Eso es, señor Alcalde, y comparto que no estoy de acuerdo con la nominación, pero, es mi pensamiento, y por lo tanto, personal.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, creo, respetuosamente, lo que plantea el colega Velásquez, nosotros, como Concejo Municipal, somos una institución que no podemos entrar a calificar si se acepta o rechaza a una persona, eso lo tiene que ver la institución, tiene que verlo la Iglesia Católica, porque, imagínese, vamos a calificar a alguien que ha sido nombrada por la Iglesia, como si fuéramos jueces, no estoy de acuerdo que se haga una carta, cada uno tiene su opinión, muy respetable, pero, el Concejo debe velar por las materias que nos competen, señor Alcalde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, este es un tema público, que muchos venimos apoyando, de manera silenciosa, y hay varios grupos Laicos, al inicio también, nuestro colega Carlos Vargas dio su posición, y también desde el inicio instalé mi posición, que no estaba de acuerdo con la venida del nuevo Obispo, por todos los argumentos que se han planteado, pero, cuando el Padre Pedro Kliegel dice “cuando un clima extraño en nuestra comunidad y ya se está creando un clima no adecuado en nuestra comunidad católica”, el Obispo tiene que renunciar. Hay dudas, hay silencio, no hay respuestas, los mismos Sacerdotes, Diáconos y Feligreses, han enviado oficios a Santiago, oficios que no han sido contestados, y como ciudadano, como Laico, como Cristiano, Católico también, estoy apoyando a un grupo de Laicos comprometido, que es la Agrupación OLA, que está liderando Juan Carlos Claret, con un grupo de representantes y coordinadores de distintas Capillas de la ciudad, y me voy a sumar a todo lo que decían ellos; frente a cualquier hecho que genere dudas, creo que quienes participamos de la Iglesia Católica, nos vamos a oponer. Claramente esto está abierto a libertad de opiniones, pero, cualquier acto que haya que hacer, nos vamos a sumar; me sumo a la carta, y si no sale como acuerdo del Concejo, hay actividades que esta Agrupación está haciendo, a las cuales nos vamos a sumar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Sé que este es un tema muy complejo, y siento que es algo que hay que separar, desde el punto de vista de opinión personal e institucional, evidentemente, cuando hablo de institucional, el Municipio de Osorno debe establecer relaciones con todas las instituciones intermedias, y con todas las instituciones, que en este caso, existen en la sociedad Chilena, y desde ese punto de vista, la Iglesia



Católica, no solamente, está constituida por la máxima autoridad, de lo que significa una Diócesis, si no también, por todas las Parroquias, que componen, en este caso, la Diócesis; por ende, creo que lo que corresponde es que, evidentemente, la Municipalidad, institucionalmente, construya una relación permanente con todas las instituciones y con todas las iglesias que existen. Sin perjuicio de lo que he expresado, también tengo una opinión, así lo he expresado en algunos medios de comunicación, donde se me ha consultado, y personalmente, siento que, primero, valorar lo que ha señalado la colega Soledad Uribe, en el sentido de que las mismas Parroquias han realizado un proceso de consulta, donde muchos han expresado su opinión, con respecto a la nominación y me atrevería a decir que una gran cantidad de opiniones han sido en contra de la nominación, y por eso se produce una reacción de muchos Sacerdotes de la comuna de Osorno, y en esta reacción, a la cual me acojo y me sumo, creo que debe llamar a una profunda reflexión, a las autoridades del mundo católico, acá en nuestro país, las máximas autoridades, desde el punto de vista de reflexionar y revisar lo que significa la nominación del Obispo para Osorno. Creo que lo que hay que hacer, desde mi punto de vista, es un llamado para que se pueda revisar esta nominación.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, todos hablamos que somos católicos, creo que sí, pero quiero decir que para mí es doloroso, sobre todo porque conocí y trabajé con el primer Obispo, Monseñor Francisco Valdés, y creo que los Obispos son personas que logran formar el cuerpo católico de la gente, la Catedral fue formada por nuestro primer Obispo, y como católico lamento mucho lo que ha pasado, creo que esto le hace muy mal a Osorno, pero, no voy a emitir ningún juicio de valor, si es culpable o no; el Obispo nominado dice que no tiene ninguna culpa, pero, bueno, en su conciencia está la verdad. Ahora, voy a hablar como Católico y como Osornino, creo que hace muy mal que nuestro Pastor no una, si no desuna, en estos momentos él va a venir a desunir a todos estos Movimientos Laicos, eso le hace muy mal a nuestra Iglesia, creo que debe repensarse, y también, como dice el Concejal Velásquez, hay un deber, representamos a un sector de la ciudadanía, y ante lo cual debemos emitir nuestra opinión; no estoy de acuerdo con que él venga, me gustaría que fuera un Pastor del agrado de todos, como siempre ha sido, y en ese sentido pediría que la Municipalidad pidiera que se nos cambie el Pastor, no estoy por dividir a la gente, menos a la Iglesia Católica, así es que sería recomendable enviar una carta del Concejo Municipal.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, me parece muy interesante el tema, porque estábamos todos con gran expectativa, con gran entusiasmo, de que pudiéramos contar con la presencia de un gran Obispo, que viniera a revitalizar nuestra Diócesis, y se nos nombra a una persona cuestionada por encubrimiento en casos de abusos sexuales, que se imputan a Karadima, y un discípulo de este señor, que cometió tanta maldad, y me hago responsable de lo que digo, y que ha provocado tanto daño, a nuestra Iglesia, en estos tiempos, sea nombrado Obispo de Osorno.



Considero que esto es una ofensa, una bofetada, se nombra aquí a Monseñor Valdés, y creo que Monseñor Valdés se ha dado muchas vueltas en su tumba, al escuchar, al tener esta noticia, que reitero, es una falta de respeto a esta comunidad, a esta Diócesis, que con tanto esfuerzo, con tanto cariño y con tanto amor a Dios formó Monseñor Valdés, por lo tanto, lo mínimo que podemos pedir es que se nos respete, respeto en esta calidad y altura de Pastor que tuvimos como el Primer Obispo, y tantos buenos y muchos sacerdotes que han colaborado en el trabajo de El Reino de esta ciudad, y que hoy, por unos pocos, son todos cuestionados, no me parece justo; la jerarquía de la Iglesia, que nombra a Barros, considero que se ha involucrado en un tremendo y grave problema, y de manera bastante gratuita, porque estoy seguro, como muchos, que esto no lo supo el Papa, estoy plenamente consciente de que el Papa, ni sus más cercanos asesores supieron de esta designación, ojala estemos equivocados. Esta jerarquía de Iglesia Chilena guarda silencio y ellos nos desmienten nada de los hechos que involucran a Barros, y eso es lo que aumenta aún más toda la tensión que estamos viviendo como comunidad Osornina, o quienes nos sentimos cerca de la Iglesia Católica. ¿Qué va a pasar con su llegada?, esa es la pregunta, ya viene marzo, se dice fecha 21, ¿asumirá en la Catedral, asumirá en alguna oficina, escondido, a espaldas de la comunidad?, ¿qué va a pasar, o qué está pasando con los demás integrantes del Obispado chileno, quiénes van a venir?, porque en estos actos siempre vienen, sus hermanos Obispos, sus hermanos sacerdotes, ¿qué va a pasar con los que vienen, qué les vamos a decir, que son de la línea de Karadima?, ¿qué va a pasar con los que no vienen?. Realmente esta Diócesis, este pueblo cristiano Osornino, no resiste con el discípulo de Karadima, necesitamos un Pastor íntegro, un testigo de la verdad, de principios morales intachables, esta Iglesia de Osorno debe ser escuchada, se debe reparar esta equivocación, y eso dignifica también, ojala lo entiendan las autoridades, en definitiva, todos queremos reconstruir una buena iglesia para Osorno, pero sin los Discípulos de Karadima. Finalmente, quisiera destacar, señor Alcalde, estimados colegas, la valiente actitud que han tenido los sacerdotes y diáconos de esta Diócesis, ante este hecho, inédito, porque no sé si esto ocurrió antes en el país o en otros puntos, de países vecinos, o países más lejanos, donde hayan puesto una posición como la que están enfrentando en el día de hoy. En ese sentido, quiero valorar, y no esperaba menos, del liderazgo que ha asumido el Padre Peter Kliegel, sé que se le conoce por su gran preocupación de levantar viviendas, para familias necesitadas, de albergues para estudiantes, campesinos, y tantas otras obras, que en algún momento llegó a ser nominado como Hijo Ilustre de Osorno, pero, antes de todo eso y en primer lugar, este Sacerdote, el Padre Pedro, ha sido un gran Pastor, tengo el privilegio de haber contado con su formación espiritual, desde mi niñez, en el trabajo de Acolito, Servidor de Altar, líder de comunidades juveniles, Catequista, junto a tantas y tantos amigos que estamos repartidos por varios lugares, pero, siempre recordando y valorando la gran labor de este Pastor, que lo trajo Monseñor Valdés, en su momento, en su tiempo, y que ha sido un Pastor y un hombre obediente a su Iglesia y a sus autoridades, pero, creo



que hoy es más valiente que nunca, demostrando con este liderazgo, a los demás Sacerdotes, ante este nombramiento de un Obispo cuestionado y marcado en escándalos en el ámbito eclesial; ojala no lo dejen solo al Padre Pedro, porque es uno de los peligros que se corren también, sabemos que a Jesús también lo dejaron solo, se puede dar, que las poderosas fuerzas de la iglesia estén trabajando para dividir este Clero, y es posible que lo puedan dejar solo, pero, quiero decir desde esta tribuna que usted no estará solo Padre, hemos estado ayer, hoy y siempre con quienes creemos y valoramos su gran trabajo de gran Pastor, como muchos otros que ha tenido esta Diócesis de Osorno, de la mano de Monseñor Valdés, y de los otros Pastores, que posteriormente nos han acompañado. Sin embargo, insisto, esta Iglesia la tenemos que reconstruir todos, queremos eso, pero sin los representantes o discípulos de Karadima.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, señor Alcalde, solamente lamentar el hecho, de algo que debió haber sido de regocijo y alegría para la comunidad Osornina, hoy día sea una situación de discordia, y de toda esta incertidumbre que existe hoy día, del mundo católico. Pero, me quedo con las palabras del Padre Pedro, que él espera que la Iglesia pueda clarificar esta situación, y que resuelva de la mejor manera por el pueblo católico de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, quisiera que frente a lo solicitado el Secretario Municipal nos entregue su opinión.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “En cuanto a si le compete o no al Concejo adoptar un acuerdo sobre esta materia, claramente, no le compete, o sea, creo que emitir opiniones personales, por cada uno de los Concejales, como aquí ya se ha realizado, me parece que hasta ahí la legalidad lo permite, pero, adoptar un acuerdo, claramente, este Concejo no podría, es decir, en esta materia, sin perjuicio de respetar la Constitución y la Ley, debe haber reciprocidad, o sea, ya en el año 1925, en Chile, se separó la Iglesia del Estado, pero, de esta separación de la Iglesia del Estado, no solo tiene que ser vista desde un ángulo, en el sentido de que la Iglesia no puede interferir, por ejemplo, en los asuntos de este Gobierno Comunal, y por otro lado, tampoco podría este Gobierno Comunal pretender interferir en los asuntos del Gobierno Eclesiástico. En consecuencia, el deber de este Concejo, como Órgano de la Administración del Estado, solamente, ejercer sus facultades y sus derechos; de manera que siendo muy válido que ustedes puedan emitir opiniones personales, no nos compete ni tenemos, ni nos podemos arrogar facultades para adoptar Acuerdos que, claramente, dice relación con la manera como se gobierna una Corporación de Derechos Autónoma, como es la Iglesia Católica en Chile.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, si es un tipo de reflexión, que hemos hecho acá los Concejales, quiero manifestar esto, para que quede claro de que los Concejales tienen su posición y opinión. Ahora,

indistintamente, cuando no queremos asumir ciertas responsabilidades, el Concejo no es válido, también es verdad, y cuando queremos asumir ciertas responsabilidades, el Concejo vale. Creo que aquí, cuando andamos al borde de la legalidad, o andamos por la línea de la ilegalidad, el Concejo también tiene facultades para expresar lo que hemos querido. Respeto la posición del Secretario Municipal, prometí cumplir la Ley y la Constitución, y si escapa a lo que es un Concejal, pero sí, la comunidad que quede tranquila de que hice lo que tenía que hacer, planteé lo que tenía que plantear, y hoy día, individualmente, tomaremos nuestra posición.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Un solo punto, señor Alcalde. Al Departamento de Salud, solicitar un informe del trabajo realizado por la Clínica Dental Móvil y Clínica Ginecológica Móvil, en ambos casos que se nos informe de lo realizado, diciembre 2014, enero y febrero 2015, quiénes son los profesionales que realizan esta labor, cuáles fueron los lugares visitados, y la cantidad de personas, vecinos y vecinas atendidos en cada uno de los lugares.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga llegar el informe.”

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, el año pasado el Arquitecto, don Francisco González, estuvo haciendo un estudio o un informe de la situación que hoy día tiene la población El Esfuerzo, 1° sector, referente al saneamiento de sus viviendas y la recepción final, por parte del Municipio. Desgraciadamente, nunca supimos las conclusiones de ese informe, me gustaría solicitarlo a la Oficina de la Vivienda, sé que don Francisco está ahora en la Dirección de Obras Municipales, pero solicito esa información, y si no se ha concluido esa información, se pueda complementar, porque se requiere con urgencia, señor Alcalde, ya que ese sector está imposibilitado, hoy día, de optar a algún tipo de subsidio para mejoramiento de viviendas, a raíz de que muchas de esas viviendas no tienen la Recepción Final de sus casas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe correspondiente.”

12.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, señor Alcalde, en la Escuela Claudio Arrau se está haciendo un mejoramiento o construyendo un espacio para Pre-kinder y Kinder, el cual, tengo entendido, las clases comienzan el día miércoles, y la verdad es que la obra se ve muy atrasada, y dudo que pueda estar 100% operable el lugar, para la fecha que se inician las clases, no sé si hay algún problema en la obra, por qué se ha retrasado tanto, porque esto comenzó en diciembre o antes, a fines de noviembre, y no se logró finiquitar en los meses de enero y febrero, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar por escrito la información.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Y el último punto, señor Alcalde, mediante sus buenos oficios envió una nota, el Ordinario N°1363, el 16 de diciembre del año 2014, al Director Regional del SERVIU, solicitando información, de acuerdo a una denuncia que hice en el Concejo, en la Sesión N°40, en el mes de diciembre, sobre la situación que vivía la Villa Las Rosas, no sé si el SERVIU ha respondido, y de no ser así, rogaría que se pudiera reiterar la respuesta a esta consulta, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se reitere el oficio que señala don Emeterio.”

14.- Se da lectura al «ORD. N°77 DIRECTOR EJECUTIVO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE OSORNO - 2015. ANT.: PRE - INFORME FESTIVAL 2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DE FEBRERO DE 2015. DE: SR. HONORIO RUIZ VIDA, DIRECTOR EJECUTIVO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE OSORNO -2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en relación a lo solicitado en Deliberación N°29/2015, según Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Osorno N°02 de fecha 08/01/2015, cumpla con entregar un PRE-INFORME financiero de la X Versión del Festival de la Leche y la Carne 2015, elaborado por la Corporación Cultural de Osorno.

Cabe señalar, que por período de vacaciones de nuestro Contador Asesor, el informe final financiero de esta actividad, será entregado al regreso de su feriado legal.

Se adjunta, además, la proyección de costos de la Productora TOMA, aprobado por Comisión Organizadora.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HONORIO RUIZ VIDAL, DIRECTOR EJECUTIVO FESTIVAL OSORNO DE LA LECHE Y LA CARNE, CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO».

15.- Se da lectura al «ORD. N°127 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°46/2015. A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA. DE: DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO, SRTA. JESSICA DROPELMANN ROSAS.

Junto con saludarlo cordialmente, respondo a deliberación n°46 / 2015, que hace mención a la entrega de informe que contenga “listado de



profesores que han sido puestos a disposición, y sobre todo la justificación en cada uno de esos casos, cuál fue el criterio, fue del punto de vista técnico, pedagógico, fueron temas personales, que es lo que ocurrió, porque siempre tanto profesor, profesora, queda a disposición del D.A.E. M., en esta época de vacaciones, de inestabilidad, de desconcierto de no saber qué es lo que va a ocurrir».

Considerando lo planteado, y compartiendo como DAEM la complejidad y relevancia que claramente reviste la situación contractual de los profesionales de la educación y su continuidad en el sistema, es que durante el segundo semestre del 2014, a través de instructivo, reuniones técnicas, convocatoria general y también de manera particular, se ha planteado a los Equipos Directivos la necesidad de evaluar sistemática y formalmente a los/as profesores/as a su cargo, así como se ha insistido y orientado en la necesidad de poseer respaldo de estas evaluaciones de desempeño, especialmente en el caso de los docentes a contrata y antes de poner a disposición del DAEM a algún profesional y/o asistente de educación.

Esta política responde a la constatada realidad que vive la educación en Chile, especialmente en el sistema público, en cuanto a que existen profesores y funcionarios que no tienen un desempeño deseable ni cumplen con los perfiles definidos ni las responsabilidades asignadas o propias de la función docente, evidenciando un desempeño deficiente. Sin embargo, debido a consideraciones de distinta índole, además de falta de evidencia, se han mantenido en el sistema, ocupando espacios que otros profesionales podrían asumir con mayor dominio, especialización y competencias, Esto se revela precisamente en bajos resultados SIMCE y PSU - en algunos casos -, débil política educativa y falta de socialización de estas, reclamos y denuncias hacia docentes de parte de alumnos, apoderados e, incluso, sus mismos pares. Pese a ello, desde otra perspectiva, la falta de evidencia deja al descubierto muchas veces una falta de objetividad en el ejercicio del liderazgo directivo.

Contextualizando este asunto, se entiende que en decisiones asociadas a dejar o no a algún docente a disposición del DAEM interfieren diferentes factores y se involucran principalmente los directivos docentes, comenzando por el/la directora/a, ya que finalmente es este/a quien propone cambios, respondiendo a un PEI, sustentándose en su valoración y juicio directivo y, últimamente, apelando a la Ley 20.501, que le otorga facultades en esta materia y que, simultáneamente, obliga a que sean evaluados por el Sostenedor/a, en consideración de los resultados del Convenio de Desempeño firmado por ellos al asumir el cargo.

Esto significa, pues, que los Directivos están en su derecho de solicitar cambios o poner a disposición del DAEM a profesionales de la educación, ya sea por incumplimiento con el proyecto educativo institucional (PEI), o por el 5% de desempeño insatisfactorio, que la misma ley otorga. Así lo plantea la ley 20.501 en el letra a) del inciso segundo del artículo 7° bis:

“En el ámbito administrativo: Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N° 19.464. En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta ley; proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la ley N° 19.464; designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 C de esta ley; ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento; proponer al sostenedor los incrementos de las asignaciones contempladas en e) inciso primero del artículo 47 y las asignaciones especiales de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del mismo artículo; y promover una adecuada convivencia en el establecimiento.

Bajo esta premisa, como sostenedores, recogemos las propuestas, las cuales pueden ser o no acogidas, según los aspectos anteriormente expuestos en la normativa.

En relación a la dotación docente comunal, la mayoría de los profesores que no mantienen su relación contractual el año 2015, corresponden a jubilaciones, renunciaciones voluntarias y a docentes con contratos a plazo fijo, según ley 19.070 y sus modificaciones (que cumplían reemplazos o que no son beneficiados por la nueva ley).

Es el caso solo de algunos docentes cuya evidencia objetiva de desempeño, presentada por los Directores, amerita un análisis y evaluación para determinar su traslado a otro establecimiento educacional o reasignar otras responsabilidades y tareas de desempeño profesional, sin que medie ningún tipo de menoscabo ni discriminación.

Se adjuntan documentos de gestión institucional enviados a los Directores para evaluar y respaldar información relacionada con el desempeño docente, según cumplimiento de responsabilidades administrativas y técnicas pedagógicas contempladas en la ley. (Ley de Estatuto Docente 19.070, artículo 72)

EXTRACTO INSTRUCTIVO A DIRECTORES/IAS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE OSORNO

I. En relación a contrataciones:

1. Para proponer cambio, término de contrato, finiquito o cese de funciones de un Profesional o Asistente contratado según código del trabajo, se debe disponer de la evidencia clarificadora que demuestre el deficiente e insatisfactorio desempeño, con registros de un año de



antelación como mínimo, junto con enviar al Sostenedor un informe de desempeño. En el caso de no contar con estos documentos, se debe procurar reunir la mayor cantidad de información demostrable y disponer de al menos dos amonestaciones escritas, notificadas bajo firma, (a partir de la recepción de este instructivo y hasta fin de año), similar o igual al modelo que se anexa, lo que servirá de respaldo y garantía del Director y aportará al análisis y evaluación por parte del DAEM. Dicho modelo debe ser utilizado en todo caso de código del trabajo.

2. Para el caso de sugerir la no renovación de contratos que culminan en diciembre del 2014 o febrero del año siguiente, cada Director/a debe comunicar al DAEM a más tardar con fecha 15 de diciembre del 2014, argumentando y fundamentando, igualmente con las evidencias y respaldos necesarios, incluida las amonestaciones escritas correspondientes. Esto generará requerimientos para el establecimiento, los cuales tendrán el mismo tratamiento antes mencionado, tras previa aceptación del DAEM para seguir el proceso de no renovación. Es necesario ser conscientes de que esta solicitud puede ser rechazada por falta de evidencias y puede reflejar ineficiencia en el trabajo, falta de seguimiento directivo o cuestionable evaluación de desempeño, resolviéndose un nuevo plazo para el análisis y consideración.

3. En el caso de los Directivos que estén bajo la ley 20.501 y deseen proponer colocar a disposición del DAEM a docentes, así como lo estipula la ley, los procedimientos deben tener el mismo tratamiento, evidencias y amonestaciones escritas frente a estas peticiones, el DAEM al ser propuesta, puede o no acceder, verificando la realidad de los hechos y las condiciones reales que la comuna posea para hacer cambios o finiquitar, en caso que sea necesario.



**ANEXO
AMONESTACIÓN ESCRITA O REUNIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO**

Establecimiento	
Nombre Director/a	
Fecha citación	
Nombre Profesional, asistente o docente	
Área de trabajo o especialidad	
Nombre Asistentes	
Situación expresada por Director/a	
Descargos y/u observaciones del profesional, asistente o docente citado	
Firma Director	
Firma Profesional	
Nombre y Firma Ministro de Fe (elegido por el Profesional, el cual no se puede repetir en una siguiente reunión)	

Osorno, noviembre de 2014

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
DOCENTES A CONTRATA**

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO/A				
NOMBRE PROFESOR/A				
ASIGNATURA/FUNCIÓN				
ESTABLECIMIENTO				
FECHA EVALUACIÓN				
HORAS DE CONTRATO				
MODALIDAD	BÁSICA		MEDIA	OTROS
CONTRATADO POR	SUBV.N.		SEP	PIE
OBSERVACIONES				

INSTRUCCIONES:

- Evalúe el desempeño, analizando los elementos significativos de cada factor.
- Exprese su evaluación considerando los Indicadores de Logro de 1 a 4, según corresponda.
- Complete los casilleros indicados, con letra clara y sin enmiendas.

INDICADORES DE LOGRO:

1. INSATISFACTORIO
2. BÁSICO
3. COMPETENTE
4. DESTACADO



DESEMPEÑO PROFESIONAL

ES EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE PROPIAMENTE TAL, QUE TIENE SU CENTRO EN EL AULA Y EN LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES. DICE RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CLASES, CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EMPLEADOS, PREOCUPACIÓN POR LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, INFORMACIÓN A LOS APODERADOS, ENTRE OTROS. -

CRITERIO	DESCRIPTOR	EVALUACIÓN
PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA	Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.	
	Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.	
	Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.	
	Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.	
	Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.	
METODOLOGÍA	Da a conocer el objetivo de la clase	
	Utiliza diversas formas de estímulo y refuerzo	
	Mantiene el interés de los alumnos en la clase	
	Organiza la clase en Inicio, Desarrollo y Cierre	
	Durante el desarrollo de la clase los/as estudiantes realizan variadas actividades y diversas estrategias.	
	Promueve el desarrollo del pensamiento y el desarrollo de habilidades por sobre los contenidos conceptuales.	
	Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.	
	Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.	



HABILIDADES COMUNICATIVAS Y DOMINIO DE GRUPO	Se preocupa que todos los alumnos participen en la clase	
	Propicia la participación activa, crítica y creativa de los estudiantes.	
	Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.	
	Aborda el error y el conflicto como una oportunidad de aprendizaje	
	Adapta la clase a situaciones emergentes, cuando es necesario.	
	Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos..	
	Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.	
	Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.	
	Mantiene una disciplina acorde con la actividad propuesta para el aprendizaje de los alumnos	
	Muestra un trato respetuoso, de acogida y cordial hacia sus alumnos	
	Acepta críticas formativas de sus docentes directivos y/o colegas en el plano profesional.	
USO DEL TIEMPO	Usa el período de clase en forma eficaz, es decir, que favorezca al logro de los objetivos	
	Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.	
RESPONSABILIDAD DE PROFESIONALES	Participa en cursos de perfeccionamiento o actualización acordes con su labor docente	
	Entrega oportunamente los instrumentos de planificación y evaluación, conforme a las normas establecidas por el establecimiento.	
	Somete sus pruebas y planificaciones a la consideración del jefe del depto.	
RESPONSABILIDAD DE PROFESIONALES	Cumple con el programa de los alumnos en la sala de clase	
	Registra la asistencia de los alumnos en clases.	
	Mantiene al día la información requerida en el libro de clases (firma, contenidos tratados, etc.)	
	Cumple con los registros de nota en el libro de clases y/o sistema informático, en los plazos estipulados	
	Entrega oportunamente los informes y/o tareas encomendadas.	
	Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.	
	Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos	
	Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.	
	Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.	
	Cumple con los horarios establecidos y sus deberes contractuales	

COMPROMISO PROFESIONAL

SIGNIFICA COMPROMETERSE CON EL APRENDIZAJE)CON LA CALIDAD DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTABLECIMIENTO Y PARTICIPAR EN LOS ACTOS Y EVENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ES UNA ACTITUD QUE DEBE RESPONDER A LAS POLÍTICAS DEL COLEGIO Y QUE INVOLUCRA TIEMPO Y DISPOSICIÓN HACIA EL TRABAJO DE LA ESCUELA.

CRITERIO	DESCRIPTOR	EVALUACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	Actúa en concordancia con la misión y los objetivos del establecimiento.	
	Respeto los criterios y acuerdos institucionales	
	Impulsa iniciativas y acciones para favorecer el desarrollo de las metas institucionales.	
	Participa en las actividades y eventos organizados por el establecimiento.	
	Acompaña a sus alumnos cuando corresponde por horario.	
	Colabora en los actos, exposiciones y otros eventos, cuando se le pide	
	En su horario de trabajo, en caso de ser necesario, se puede contar con su colaboración	
	Con sus acciones contribuye a generar un buen clima organizacional	
Busca formas alternativas de solucionar los problemas pedagógicos		



OBSERVACIONES: _____

En consecuencia, la evaluación final es:

DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO
-----------	------------	--------	-----------------

Por lo que RECOMIENDO NO RECOMIENDO su recontratación.

JEFE/A DE UTP
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR/A
NOMBRE Y FIRMA

EVALUACIÓN DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO/A				
NOMBRE				
CARGO QUE DESEMPEÑA				
ESTABLECIMIENTO				
FECHA EVALUACIÓN				
MODALIDAD	BÁSICA		MEDIA	OTROS
OBSERVACIONES				

INSTRUCCIONES:

- Evalúe el desempeño de cada Asistente analizando los elementos significativos de cada factor.
- Exprese su evaluación considerando los Indicadores de Logro de 1 a 4, según corresponda.
- Complete los casilleros indicados, con letra clara y sin enmiendas.

INDICADORES DE LOGRO:

1. DEFICIENTE O INSATISFACTORIO
2. REGULAR O SUFICIENTE
3. BUENO O ACEPTABLE
4. ÓPTIMO O DESTACADO



FACTOR 1: EFICACIA Y CALIDAD DEL TRABAJO	IND. LOGRO
Mide la efectividad y eficacia de su trabajo en relación a las tareas encomendadas	
1.1 Sobre la disponibilidad: Realiza las tareas y cumple las funciones asignadas oportunamente	
1.2 Calidad del trabajo realizado: Realiza eficientemente su trabajo en cumplimiento a instrucciones o normas establecidas según su jornada.	
1.3 Capacidad Técnica: Evidencia el dominio, los conocimientos y habilidades exigidas para la función.	
1.4 Capacidad Administrativa: Posee dominio de los procedimientos, recursos y utilización de materiales atinentes a su función	
1.5 Tiene capacidad para organizar su propio trabajo y el de su grupo, dando cuenta de un trabajo en equipo.	
1.6 Realiza las tareas y cumple compromisos y/o metas propuestas en los tiempos y plazos establecidos.	
1.7 Presenta eficiencia en el cuidado y uso de los recursos y materiales a su cargo, respetando los instructivos	

FACTOR 2: RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	IND. LOGRO
Evalúe el grado de confiabilidad que merece el trabajador por su respuesta a las funciones y tareas encomendadas. Incluye su capacidad de autocontrol.	
2.1. Presenta disposición hacia el trabajo y efectividad en los resultados	
2.2 Presenta discreción y reserva en el manejo de la información.	
2.3 Se esmera en la custodia y uso cuidadoso de bienes materiales asignados	
2.4 Demuestra capacidad para anticipar y resolver (o informar) problemas potenciales en su trabajo -	
2.5 Contribuye positiva y activamente al desempeño del grupo con el que interactúa.	
2.7 Muestra respeto a las normas generales y particulares establecidas y que regulan su desempeño y conducta.	
2.8 Evita perder el tiempo en otros quehaceres distintos a los que se le han encomendado.	
2.9 Evidencia Iniciativa, voluntad y disposición para contribuir en el cumplimiento del PEI.	

FACTOR 3: SUPERACIÓN PERSONAL.	IND. LOGRO
Evalúa la intensidad y efectividad del esfuerzo realizado en el período para alcanzar niveles superiores de desempeño.	
3.1. Muestra interés por conocer y evaluar su propio desempeño	
3.2. Acepta las observaciones y sugerencias de otros.	
3.3 Respeta las opiniones de los demás y acepta las iniciativas de sus pares.	
3.4. Participa de cursos, capacitaciones, talleres formativos internos y/o externos al establecimiento.	
3.5. Se esmera por realizar su trabajo con niveles de alta impecabilidad.	

FACTOR 4: RELACIONES HUMANAS	IND. LOGRO
Valora la contribución del trabajador al clima de armonía en su grupo de trabajo y en sus relaciones con terceros.	
4.1. Se comunica con otros de manera respetuosa, clara y asertiva.	
4.2. Contribuye a la resolución de problemas y conflictos dentro del entorno laboral.	



4.3 Informa de manera oportuna lo relativo a sus funciones y tareas, respetando los conductos regulares.	
4.4 Manifiesta una disposición positiva y/o crítica constructiva, favoreciendo el clima organizacional.	
4.5 Presenta interés y capacidad para idear soluciones factibles a problemas o situaciones no previstas en su función.	
4.6 Contribuye y motiva al fomento de la creatividad en su grupo	
4.7 Tiene capacidad para decidir y actuar acertadamente ante emergencias que exijan respuesta rápida	

FACTOR 6: ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.	IND. LOGRO
Evalúa la calidad del comportamiento laboral frente a las normas internas y deberes contractuales.	
6.1. Cumple el horario de trabajo asignado, presentando corrección en el uso de derechos y franquicias sobre ausencias.	
6.2. Continuidad y permanencia en su lugar de trabajo durante la jornada, incluyendo el uso apropiado del tiempo utilizado en gestiones o asuntos de trabajo.	
6.3. Respeto de las normas generales y particulares relativas a horario de entrada.	
6.4. Respeto de las normas generales y particulares relativas al horario de trabajo de salida	

En consecuencia, recomiendo la continuidad de la contratación para el año 2015

SI	NO

FIRMA DEL DIRECTOR/A

Osorno, diciembre de 2014

El anterior Extracto de Instructivo se anexé para evidenciar la preocupación de parte del DAEM de regular procesos, definir criterios de evaluación y establecer con claridad procedimientos formales para mejorar la gestión institucional, los que se implementarán en un 100% durante este año de manera paulatina, por el impacto y las implicancias que genera en la cultura escolar ya que en si mismo representan un cambio en la manera de ver la gestión y los procesos internos.

A su vez, desde la Unidad Técnica, se envió la Pauta para evaluar a Docentes a contrata y Asistentes de la educación, para complementar el resto de evidencias que debieron ser solicitadas durante el año.

Acotando la respuesta de la deliberación, se envía lista de docentes colocados a disposición del DAEM por parte de los Directores y actual situación contractual.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Establecimiento	Docente	Situación
Instituto Comercial	Carlos Vera Barría, Docente TP contabilidad.	Actualmente proceso sumarial, destinado a Liceo Politécnico hasta resolución de proceso, se mantendrá en establecimiento destinado.
	Gladys Gómez Avendaño, docente Religión.	Se acogió traslado dentro del sistema.
Instituto Politécnico	Sandra Schwanner Ugarte, docente de Lenguaje a cargo el CRA.	Se mantiene en el Liceo hasta jubilación. Antecedente: Traslada en 2013 desde el Liceo Industrial al Politécnico.
Liceo Carmela Carvajal	Nelson Hugo Ibarra Acuña, docente de Matemática.	Se acoge, traslado dentro del sistema. Evidencia objetiva y con los respaldos correspondientes.
Liceo Rahue	Ana Estela Lagos Vera, docente de matemática	Se acoge, se mantiene en sistema, se traslada, por ley pasa a titularidad.

	Carlos Manuel Rodríguez, Modinger, docente de matemática.	No se acogió propuesta, sigue en el Liceo. En edad pronta a jubilar.
	Andrea Loreto Peña Mora, Educadora Diferencial.	Se acoge traslado. Evidencia objetiva con respaldo. Pasa a titularidad por nueva ley.
	Julio Eufemio Orrego Fernández, docente de matemática, actual inspector general.	Se acoge traslado. Por ley 20.501. Equipo de confianza del Director.
Liceo Industrial	Daniel Antonio Molina Rodríguez, docente religión Católica.	Renovación de contrato depende de resolución ministerial debido a que no posee título profesional, evaluación insatisfactoria en los tres establecimientos que ejerció docencia el 2016.
Escuela Canadá	María Eugenia Donoso Sánchez, profesora básica.	En espera de resolución sumaria. Evaluación insatisfactoria de desempeño profesional.

Escuela Efraín Campana	Miguel Iturra Contreras	Se acoge traslado y se mantiene en el sistema.
Escuela García Hurtado de Mendoza	Gaby Rosas Delgado, profesora E.Básica	Evaluación insatisfactoria por incumplimiento. Se acoge traslado.
Escuela Italia	María Eugenia Martínez Garrido, Profesora Generalista.	Se acoge por ajuste 50% contratación SEP, pasa a titular por ley, se reubicará en sistema.
Escuela Inti Suyai	Carlos Alberto Jara Foitzicke	No se acoge, se mantiene en sistema.
Escuela Leonila Foich	Pilar Rosas Aguilar	Informe por desempeño insatisfactorio, con evidencia. Se acoge traslado.
Escuela México	Ana María Fuentes Solís, Profesora Enseñanza Básica	Evaluación Insatisfactoria con evidencia y respaldo de Directora. Se acoge traslado.
Escuela Modelo	Carlos Ortega Oyarzún	Actualmente cumple funciones Inspector. Evaluación Insatisfactoria. Se mantiene en el establecimiento, No se acoge propuesta.
Escuela Monseñor Valdés	María Paz Aguirre Ossa, Profesora Ed. Tecnológica	Evaluada como Destacada, pero quedó sin horas por baja de matrícula de la Escuela. Se mantiene en el sistema.



Escuela Paul Harris	Patricia Irene Aburto Momborg	Se desempeñó hasta el 2014 como Jefa UTP. Se acoge traslado. Por ley 20.501. Equipo de confianza de Directora.
	Ruth Ariela Fuica Lorca	En edad de jubilar. No se acoge traslado.
Escuela Sociedad Socoro y Señoras	Sandra González Arriagada, docente Ed. Física	Con evidencia por incumplimiento de responsabilidades profesionales. Se acoge traslado.
	Jhon Ortiz Caroca, profesor E.Básica-Historia	Evaluación de desempeño insatisfactorio por incumplimiento. Pasa a titularidad con nueva ley. Se acoge traslado.
Escuela Suiza	Patricia Barra Castillo	Evaluación de desempeño insatisfactorio con evidencia. Se acoge traslado y se mantiene en el sistema.
	José Cantero Molina, Profesor E. Básica-Historia	Se acoge solicitud, en consideración que pidió, además, traslado.
Escuela Sociedad Socorro y Señoras	Rubén Cea Rogel, profesor de Ed. Física	Evaluación de desempeño insuficiente con evidencia. Se acoge traslado y se mantiene en sistema.
Escuela Walterio Meyer	Jaime Asenjo Cárcamo	En espera de resolución de sumario. Evaluación Insatisfactoria de desempeño profesional.

Solo agregar que del total de 1027 profesionales de la educación pertenecientes a este DAEM, solo 27 profesores han sido puestos a disposición del Sostenedor para el año escolar 2015, lo que equivale a un 2,6%. De estos, 18 docentes (66%) serán trasladados a otros establecimientos educacionales. El resto, se mantendrá en el mismo establecimiento.

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

16.- Se da lectura al «ORD. N°162 ALCALDIA. ANT.: ANTONIO SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°3 DEL 13.01.2015. ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°38, INTERVENCIONES CONCEJALES, VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI, EMETERIO CARRILLO TORRES, DANIEL LILAYU VIVANCO, CARLOS VARGAS VIDAL. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR PERIFONEO AEREO. OSORNO, 17 FEB 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ROLANDO MERCADO ZAMORA, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL AEREONAUTICA CIVIL.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención al señor Rolando Mercado Zamora, General de Brigada Aérea (A), Director General de Aeronáutica Civil, y se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N03, realizada en Osorno el día 13 de enero del año en curso, se deliberó oficiar a esa Dirección para expresar la inquietud y preocupación por las

autorizaciones a empresas que realizan eventos en las ciudades, y cuya publicidad la efectúan a través de perifoneo, ocupando espacio aéreo.

El espíritu del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, es conocer información respecto a cómo se regulan dichas autorizaciones y cómo se accede a este permiso aéreo.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra buena disposición en la consulta señalada, y hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, deseándole, además, pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

17.- Se da lectura al «ORD. N°163 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°01 DEL 06.01.15. DELIBERACIÓN N°03, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06, INTERVENCIÓN CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA COOPERACIÓN EN FISCALIZACIÓN. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2015. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°01 de fecha 06 de enero del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar colaboración en vigilancia policial en un sitio eriazo ubicado en calle Ricardo Pivonka, sector García Hurtado de Mendoza, Rahue Alto, toda vez que a dicho lugar llegan personas a beber alcohol, a drogarse, provocando un peligro inminente para los vecinos del sector.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

18.- Se da lectura al «ORD. N°164 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°03 DEL 13.01.2015. ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°39, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR CABLES DE POSTE A CAMARA ELECTRICA EN CALLE FELIZARDO ASENIO, OVEJERIA BAJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2015. DE: SR. JAIME BERTIN

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIACADA, GERENTE GENERAL DEL GRUPO SAESA.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°03, realizada en Osorno el día 13 de enero del año en curso, se deliberó oficiar a esa Empresa de Electricidad para expresar la inquietud y preocupación por los cables existentes en un poste ubicado en calle Felizardo Asenjo, los que bajan hasta una cámara eléctrica, la cual se encuentra llena de basura, hojas de arboles, papeles, cartones, etc., y que, según dirigentes vecinales de ese sector, estarían provocando peligro, porque asimismo, estos cables están conectados hacia la Escuela Suiza, otorgando luz eléctrica a dicho establecimiento educacional.

Jaime Bertín Valenzuela y el pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted pueda disponer la revisión del poste en cuestión y de la cámara eléctrica ubicada en el sector antes señalado, y poder otorgar de esta manera mayor tranquilidad a los vecinos.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale vuestra gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD. N°237 TRANSITO ANT.: DELIBERACIÓN N°22/2015. DEL CONCEJO. MAT.: SEMÁFORO TARAPACA CON CONCEPCIÓN. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°02 de fecha 08.01.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 22/2015, respecto de ver estado de avance proyecto de instalación de semáforo en calle Tarapacá con Concepción, al respecto informar a Ud. que, con fecha 16 de enero del 2015, ingresó carta firmada por la Sra. Carola Jorquera Zuñica, Directora de Estudio del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Dicho documento, tenía por objeto la entrega de estudio denominado “Análisis de puntos Congestionados en Comunas Región de Los Lagos”. El estudio en comento, contempla el diseño de 11 intersecciones para la Comuna de Osorno, entre estas se encuentra el cruce Tarapacá con Concepción. Lamentablemente en primera instancia y según los resultados obtenidos, se concluye que NO se justifica la instalación de semáforos en dicho cruce.

No obstante lo anterior, el Director que Suscribe, solicitó analizar la posibilidad de instalar semáforo, considerando que la Feria de Rahue no se ubica a más de 100 mts. de dicho cruce, generando alto flujo vehicular y peatonal.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

20.- Se da lectura al «ORD. N°267 TRANSITO ANT.: DELIBERACIÓN N°47/2015. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITAR A VIALIDAD INSTALAR SEÑAL DE TRANSITO EN SALIDA FERIA JUNTOS PODEMOS. OSORNO, 18 DE FEBRERO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 13.01.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 47/2015, respecto de solicitar a la Dirección de Vialidad la instalación de señal de tránsito, en Ruta U40, salida Feria Juntos Podemos, informo a Ud. que, con fecha 14 de enero del 2014, a través de Ord. Nro. 61 se solicitó a la Dirección de Vialidad ver factibilidad de instalar señal de tránsito vertical “Salida de Vehículos” y demarcación de paso de peatones. Dicha solicitud, se reiteró con fecha 13 de febrero del 2015, a través de Ord. Nro. 236, no teniendo respuesta a la fecha.

No obstante lo anterior y verificada situación en terreno, informo a Ud. que, se pudo constatar que se ha instalado señal de tránsito vertical, faltando sólo a demarcación de paso peatonal.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

21.- Se da lectura al «ORD. N°437 RENTAS Y PATENTES, ANT.: DELIBERACIÓN N°41 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE 13.01.2015. MAT.: INFORMA RESULTADOS DE LA LICITACIÓN LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, FEBRERO 18 DE 2015. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°41/2015 de fecha 13.01.2015. indicada en el antecedente y que dice relación con la solicitud de informar respecto del resultado de la licitación de locales del Mercado Municipal, quienes se adjudicaron y los montos ofertados; al respecto le adjunto un listado detallado de cada uno de los locales.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.50 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

